

Objetivos de Desarrollo del Milenio



Gabinete Social
de la República de Panamá



Con el apoyo del Grupo Temático de Indicadores del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá

Enero de 2003

Primer
Informe
de Panamá



Objetivos de Desarrollo del Milenio:
Primer Informe de Panamá

Índice

PRIMERA PARTE

Introducción	1
Resumen Ejecutivo	5
Extrema Pobreza	9
Educación Primaria Universal	15
Equidad de Género	19
Mortalidad de la Niñez	23
Salud Materna	27
VIH/SIDA, Malaria y Otras Enfermedades	31
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	35
Sociedad Global para el Desarrollo	41
Bibliografía	46
Anexo: Distribución del Déficit Habitacional por Provincia y Comarcas	47

SEGUNDA PARTE

METADATA. Observaciones y Recomendaciones sobre los indicadores de las Metas y Objetivos del Milenio.	48
---	----

Índice de Gráficos

Gráfico N°1: Población con Ingresos Debajo de un Dólar Diario	10
Gráfico N°2: Coeficiente de la Brecha de Pobreza	11
Gráfico N°3: Proporción de Niños y Niñas con Bajo Peso para la Edad	13
Gráfico N°4: Ingesta de Calorías – 1992	14
Gráfico N°5: Tasa de Matrícula Neta en la Enseñanza Primaria	16
Gráfico N°6: Tasa de Alfabetismo de la Población de 15 de 24 Años	18
Gráfico N°7: Relación de la Matrícula entre Alumnas y Alumnos en la Educación	20
Gráfico N°8: Tasas de Alfabetización de las Mujeres y los Hombres en Edades Comprendidas entre los 15 y los 24 Años	21
Gráfico N°9: Tasa de Mortalidad de Menores de 5 años. República de Panamá. Años: 1990, 2000 y Meta 2015	24
Gráfico N°10: Tasa de Mortalidad Infantil en la República. Años: 1990, 2000 y Meta 2015	26
Gráfico N°11: Tasa de Mortalidad Materna en la República por Área. Años: 1990, 2000 y Meta 2015	28
Gráfico N°12: Porcentaje de Nacimientos Atendidos por Personal Calificado	30
Gráfico N°13: Proporción de Territorios Boscosos en la República de Panamá	36
Gráfico N°14: Porcentaje de Población con Acceso a Agua Potable	38
Gráfico N°15: Viviendas con Sistema de Eliminación de Excretas	39
Gráfico N°16: Desempleo 15 a 24 Años	44

Índice de Cuadros

Cuadro N°1: Eficiencia Interna de la Educación Primaria: Cohorte para Años 1990 y 2000	17
Cuadro N°2: Incidencia y Mortalidad de Malaria	33
Cuadro N°3: Tenencia de la Vivienda en la República de Panamá. Años: 1990-2000, en porcentaje	40
Cuadro N°3: Servicio de la Deuda como Porcentaje de las Exportaciones de Bienes y Servicios	43

Introducción

El inicio del tercer milenio fue el marco adecuado para que la Asamblea General de las Naciones Unidas analizara los enormes contrastes existentes entre países desarrollados y en vías de desarrollo, a fin de establecer las condiciones mínimas que deberán ser superadas en sus primeros 15 años, con miras a lograr una mayor equidad en el acceso a los beneficios que proporciona el progreso a las poblaciones que experimentan pobreza y exclusión social y así superar las enormes brechas, producto de las desigualdades sociales.

Con la participación de ciento cuarenta y siete jefes de Estado y de Gobierno se aprobó la Declaración del Milenio, que sintetiza y redimensiona las preocupaciones emanadas en las diferentes cumbres y conferencias impulsadas por las Naciones Unidas durante la década de los noventa. Esta Declaración contiene ocho objetivos que recogen las aspiraciones mínimas de desarrollo humano y se desagregan en 18 metas cuyo logro se constata a través de 48 indicadores.

Los países participantes en la Cumbre del Milenio acordaron la presentación de informes periódicos sobre los avances alcanzados para mejorar la calidad de vida de sus pueblos, de acuerdo con la Declaración antes citada.

Los ocho objetivos fundamentales que dan vida a la Declaración del Milenio son los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades graves.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Los Informes de cada país cumplen varios **propósitos**, entre los que se destacan los siguientes:

- La sensibilización de la opinión pública sobre las condiciones mínimas que hay que lograr para mejorar las condiciones de equidad social.
- La promoción de estudios, investigaciones y debates sobre los grandes desafíos de la sociedad de la información y el conocimiento.
- El establecimiento de alianzas más fuertes entre los principales actores de la sociedad para reforzar las sinergias en favor de la prosperidad económica, social y ambiental.
- La renovación de la determinación de políticas más efectivas de los donantes para ayudar a los países pobres en el marco de la presentación de resultados específicos y la transparencia en el uso de los recursos para el desarrollo.

Por la naturaleza de su contenido, el seguimiento de los Objetivos del Milenio corresponde a toda la sociedad en su conjunto. El Gabinete Social del Gobierno de Panamá ha tomado la iniciativa de presentar este primer informe para que la sociedad panameña conozca y evalúe la situación del país y formule una invitación a la comunidad nacional para que participe, reflexione y discuta los resultados alcanzados y se sume a los esfuerzos que todavía hay que hacer. El debate que habrá de generarse entre los distintos y diversos actores sociales iluminará los procesos de revisión de las políticas públicas, los cambios institucionales y la orientación en la asignación de los recursos del Estado que se requieren para cumplir con los objetivos de desarrollo señalados en la Declaración del Milenio.

El Gabinete Social agradece a las consultoras Aracelly De León de Bernal y a Yira Pérez Naranjo su valiosa contribución a la realización de este informe, así como al Grupo Temático de Indicadores del Sistema de las Naciones Unidas y a su Coordinadora Residente, Elizabeth Fong, el apoyo recibido para cumplir con esta misión.

Resumen Ejecutivo

Para cumplir con los acuerdos emanados de la Cumbre del Milenio se presenta a la sociedad panameña este primer informe que describe los avances encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Cada objetivo tiene una o más metas determinadas, cuyo logro será comprobado a través de los 48 indicadores específicos que permitirán medir los progresos del país en esta materia.

El Informe de Panamá ha sido dividido en dos grandes secciones. La primera se refiere a la situación del país ante los objetivos y metas trazadas. 1990 fue el año convenido por las Naciones Unidas, como base para hacer las comparaciones nacionales e internacionales. El informe presenta los avances alcanzados para el año 2000, así como la distancia que habrá que recorrer para lograr las metas esperadas para el año 2015.

La segunda parte detalla la información metodológica, la cual servirá de orientación a los lectores y lectoras, particularmente para los interesados en la investigación y en los procesos de la política pública. Esta segunda parte permite apreciar los vacíos de información y de procesamiento que el país tendrá que superar para que los próximos informes tengan una cobertura más completa.

Por tratarse de la primera experiencia, el nivel de desagregación de los indicadores se ha circunscrito, en su mayoría a la relación urbano-rural, debido a que se contaba con información desagregada hasta el nivel de corregimiento para algunos indicadores, pero no para todos.

A continuación presentamos una apretada síntesis de los resultados para cada uno de los ocho objetivos.

OBJETIVO 1

Reducción de la pobreza extrema y el hambre. Los indicadores demuestran que debe hacerse un esfuerzo extraordinario para lograr la reducción de la pobreza extrema a la mitad para el año 2015. Esto será posible si la sociedad panameña le otorga a este tema la prioridad de problema de Estado y si se adoptan los pactos sociales necesarios para enfrentarla en el marco de una asignación, más eficiente y focalizada, de los recursos para el desarrollo y se promueve la participación, tanto del sector privado como de la sociedad civil, así como de los grupos en pobreza.

OBJETIVO 2

Lograr la enseñanza primaria universal. Los avances que en materia educativa ha tenido Panamá, facilitan la predicción de que este objetivo será alcanzado para el año 2015. Debemos resaltar la perentoria necesidad de intensificar los esfuerzos dirigidos a incluir a la población indígena, niños y niñas, en el sistema educativo.

OBJETIVO 3

Promover la igualdad entre los sexos e impulsar la autonomía de la mujer. A pesar de que se han obtenido, en este aspecto, avances importantes en los últimos años, la desigualdad entre hombres y mujeres persiste. No se ha logrado su pleno acceso a la participación política; la mujer ve disminuida su presencia en la toma de decisiones; en el nivel salarial continúan las desigualdades. Para lograr este objetivo, se hace prioritario intensificar los programas y hacer cumplir las leyes que favorecen el avance de las mujeres en el marco de las políticas de igualdad.

OBJETIVO 4

Reducir la mortalidad infantil. El país ha logrado avances sustantivos en la reducción de las tasas de mortalidad infantil en la última década, pero se requiere reforzar acciones en las provincias y comarcas cuyas estadísticas no han disminuido sensiblemente, especialmente en la provincia de Bocas del Toro y en todas las comarcas indígenas que registran tasas superiores al promedio nacional.

OBJETIVO 5

Mejorar la salud materna. Es necesario aumentar la cobertura del control del embarazo y de la atención especializada al parto en las provincias de Bocas del Toro, Darién, Coclé y Veraguas, así como en las comarcas indígenas, en donde persisten los altos riesgos a los que las mujeres embarazadas están expuestas.

OBJETIVO 6

Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. Este objetivo plantea un reto ya que existen inconvenientes como el avance acelerado de la enfermedad; las dificultades de registro y el desconocimiento de una gran parte de la población sobre la gravedad de la misma. Paralelo a ello, existe el repunte de enfermedades como la malaria y la tuberculosis, que plantean la realización de nuevos esfuerzos.

OBJETIVO 7

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. El desarrollo sostenible es una medida que debe adoptarse de manera urgente y continuada. El deterioro de los trópicos y subtrópicos, que hasta hace poco se consideraba irreversible está afectando el clima y la salud de los habitantes. A pesar de que existe una mayor conciencia del problema, esta conciencia no va aunada a la acción. Los indicadores ambientales nos muestran el deterioro acelerado de nuestra ecología. Es necesario hacer un mayor esfuerzo para lograr la sensibilización de la población y la percepción de que se deben adoptar alternativas de producción que no deterioren el ambiente.

OBJETIVO 8

Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Panamá, aunque no está en la lista de los países menos desarrollados, no es un país insular y tiene salida al mar, confronta otros problemas como el alto desempleo juvenil, lo que es preocupante, porque es un elemento que ayuda a aumentar los índices de violencia. Respecto a los indicadores relativos al acceso a la tecnología se dispone de información limitada. Con relación a la Deuda Externa, existe la base de datos, pero debido a que la información no se procesa en la forma solicitada por los lineamientos establecidos a la fecha por la sede de las Naciones Unidas, no se estimaron los indicadores requeridos

Extrema Pobreza

Objetivo 1:

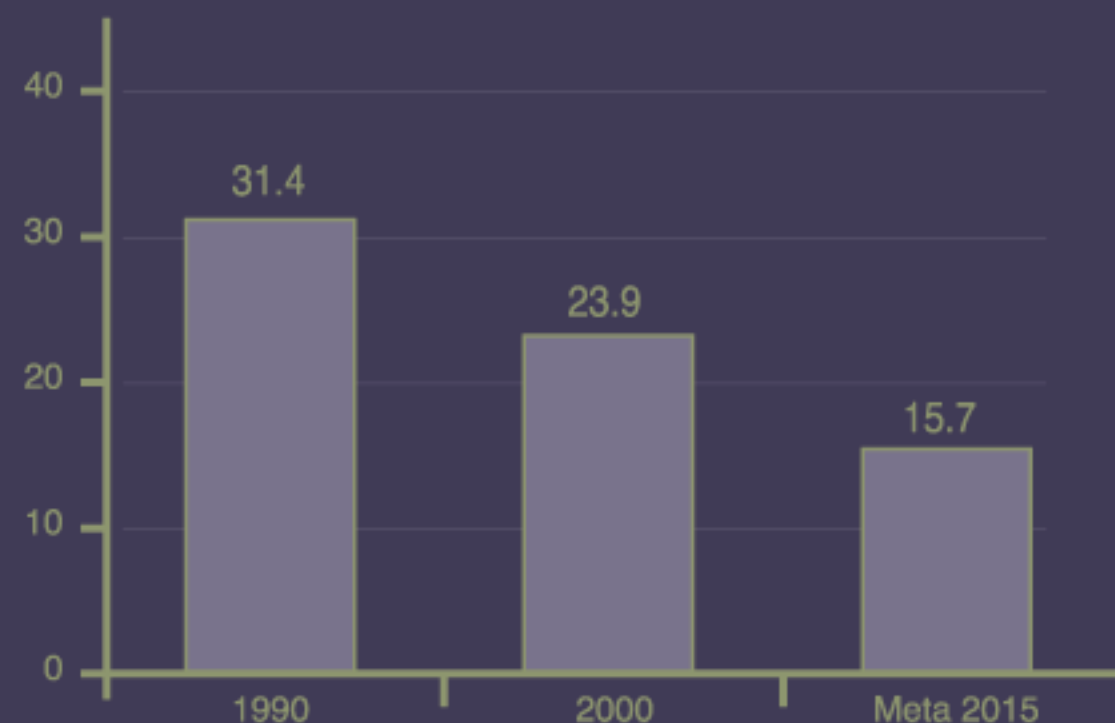
Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.	Indicadores: 1. Porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día. 2. Coeficiente de la brecha de pobreza (la incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de la pobreza) 3. Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población.
Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.	Indicadores: 4. Número de niños menores de 5 años de peso inferior al normal. 5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimenticia.

En Panamá, la población con ingresos menor de un dólar diario ha experimentado una mejoría ya que en 1990 representaba el 31.4% y en el 2000 era el 23.9%, a nivel nacional. Sin embargo, cuando esta cifra se desagrega en el área rural, urbana, o indígena las disparidades crecen considerablemente.

Gráfico N°1

Población con Ingresos Debajo de un Dólar Diario⁽¹⁾ (en porcentaje)



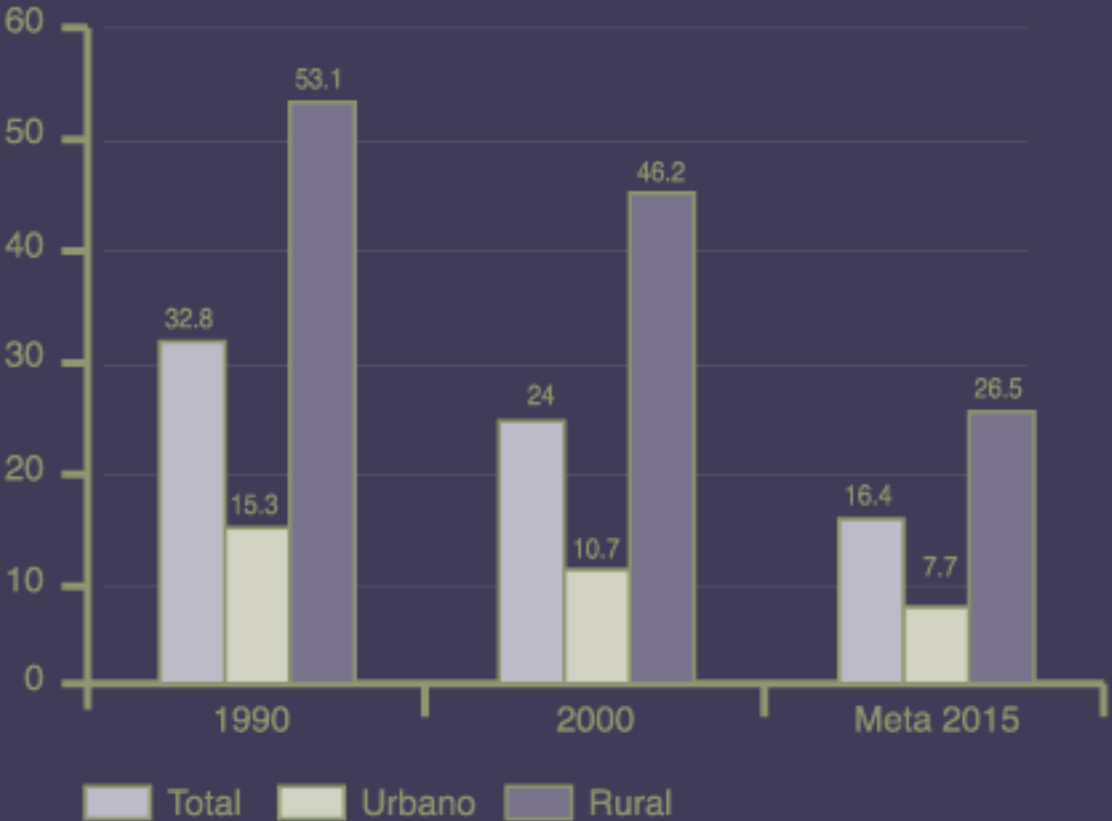
⁽¹⁾Dólares constantes de 1980.

Fuente: Elaborado con base en los Censos de Población y Vivienda, 1990 y 2000

El Coeficiente de la Brecha de Pobreza en 1990 era 32.8%, y para el 2000 varió a 24.0% a nivel nacional. Este indicador es mucho más alto en el área rural (46.2), que en el área urbana (10.7). En el área rural casi duplica el coeficiente nacional (24.0). Esta situación plantea la necesidad de dirigir políticas y estrategias muy específicas para la población de estas áreas con el objetivo de reducir las brechas de pobreza.

Gráfico N°2

Coeficiente de la Brecha de Pobreza
(en porcentaje)



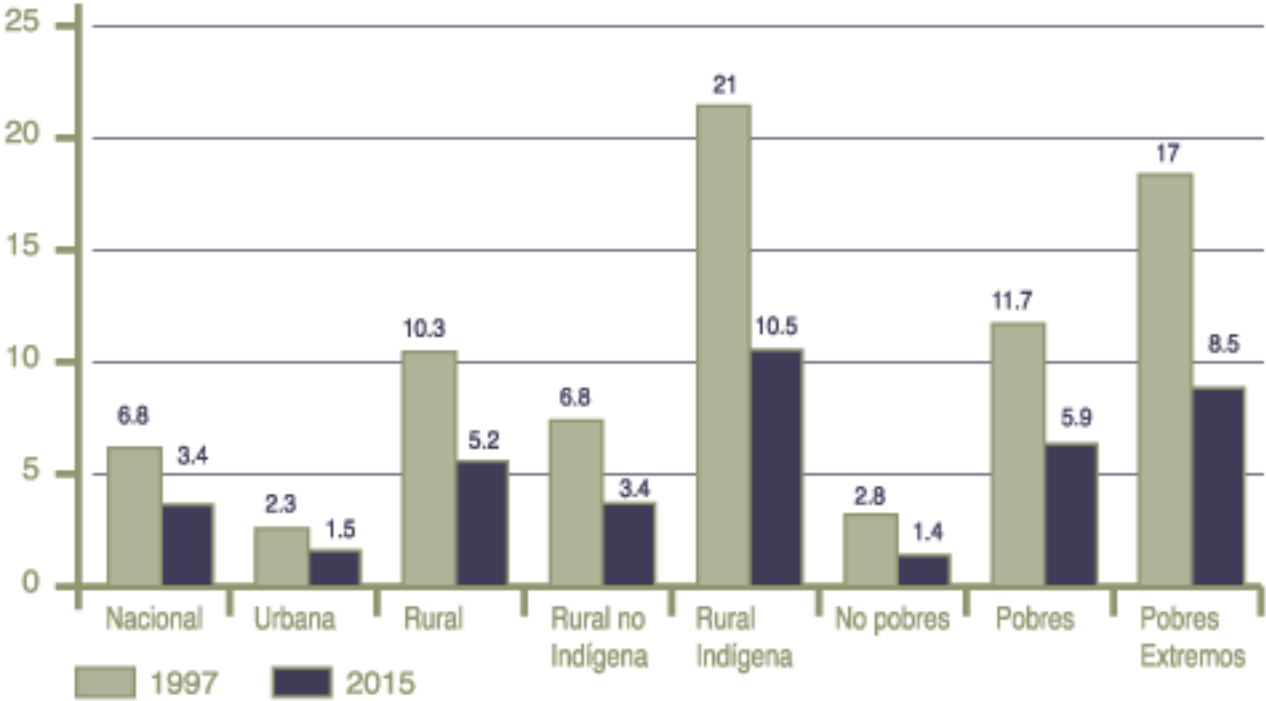
Fuente: Contraloría General de la República. Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000

La participación del quintil más pobre en el consumo nacional era de 3.5% en el año 1997, según la Encuesta de Niveles de Vida. Al mismo tiempo, el quintil más rico tenía el 52.9% del consumo nacional. La razón entre el quintil de mayor y el de menor consumo es 15.1. Esta situación guarda estrecha relación con la distribución del ingreso. Se observa que, mientras que el 20% de población con mayores recursos concentra el 62.7% de los ingresos del país, el quintil de población con menores recursos logra acumular apenas el 1.5% de este ingreso.

Panamá es uno de los países que registra la peor distribución de la riqueza en la región y el mundo. Este hecho establece la necesidad de buscar estrategias que contribuyan a lograr una mejor distribución de la riqueza, como un factor decisivo para mejorar las condiciones de vida de los sectores de la población en riesgo social y mejorar los índices de desarrollo humano del país.

Según la Encuesta de Niveles de Vida (MEF, 97), la proporción de menores de cinco años con bajo peso para la edad (inferior a la -2 desviación estándar que comprende la desnutrición severa y moderada) era 6.8% para el total del país. Sin embargo, en la población rural indígena se triplica y alcanza el 21.0%. Para la población pobre en general, el bajo peso afecta al 11.7% de los niños, y para el grupo de los pobres extremos al 17.0%. En este grupo de edad se desarrollan las condiciones cerebrales y psicosociales básicas que acompañarán al ser humano lo largo de sus vidas, por lo tanto, la atención que se brinde a este grupo etéreo es fundamental, tanto para mejorar su rendimiento escolar y aumentar su participación activa en la vida laboral, familiar, comunitaria y social.

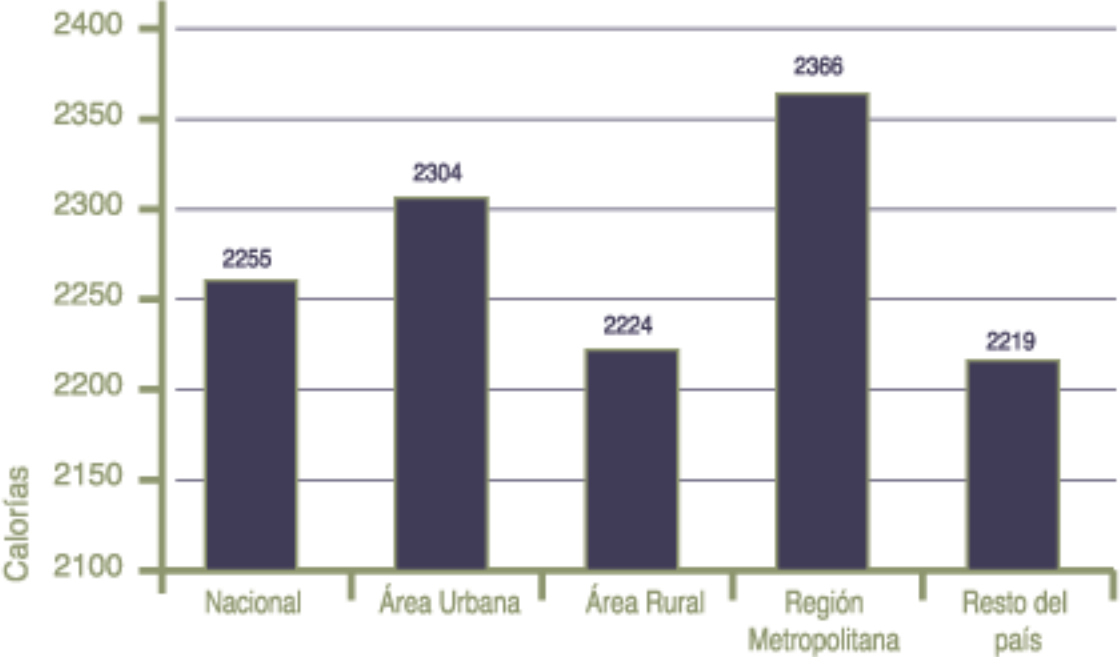
Gráfico N°3
Proporción de Niños y Niñas con bajo peso para la edad (en porcentaje)



Fuente: Contraloría General de la República. Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000

En 1992 se realizó una encuesta sobre el Consumo de Alimentos en la que se refleja que el consumo nacional de energía era de 2255 calorías diarias. Se registraron leves variaciones entre el área urbana y rural, sin embargo, se señala que el 46.8% de las familias ingerían menos del 90% de la energía adecuada. El Ministerio de Salud considera que el consumo normal de energía debe ser igual a 2,500 kcal.

Gráfico N°4
Ingesta de Calorías - 1992



Fuente: Ministerio de Salud. Situación Alimentaria Nacional. 2002, p. 34.

La disponibilidad diaria de calorías por habitante ha disminuido entre 1990 y 1997, de 2,648 a 2,253 unidades. Lo mismo ha ocurrido con la disponibilidad de proteínas, que disminuyó de 66.1 gramos en 1990, al 61.2 en 1997. La disponibilidad de grasas ha aumentado levemente.

La erradicación de la pobreza extrema y el hambre, en la República Panamá entre 1990 y 2015, se podrá lograr si se definen las políticas y estrategias necesarias y se ejecutan exitosamente. No obstante, el estado del entorno ha estado mejorando con la ejecución de programas y proyectos destinados a mitigar la pobreza.

Educación Primaria Universal

Objetivo 2:

Lograr la Enseñanza Primaria Universal

Meta 1:

Luchar para que en el año 2015, los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

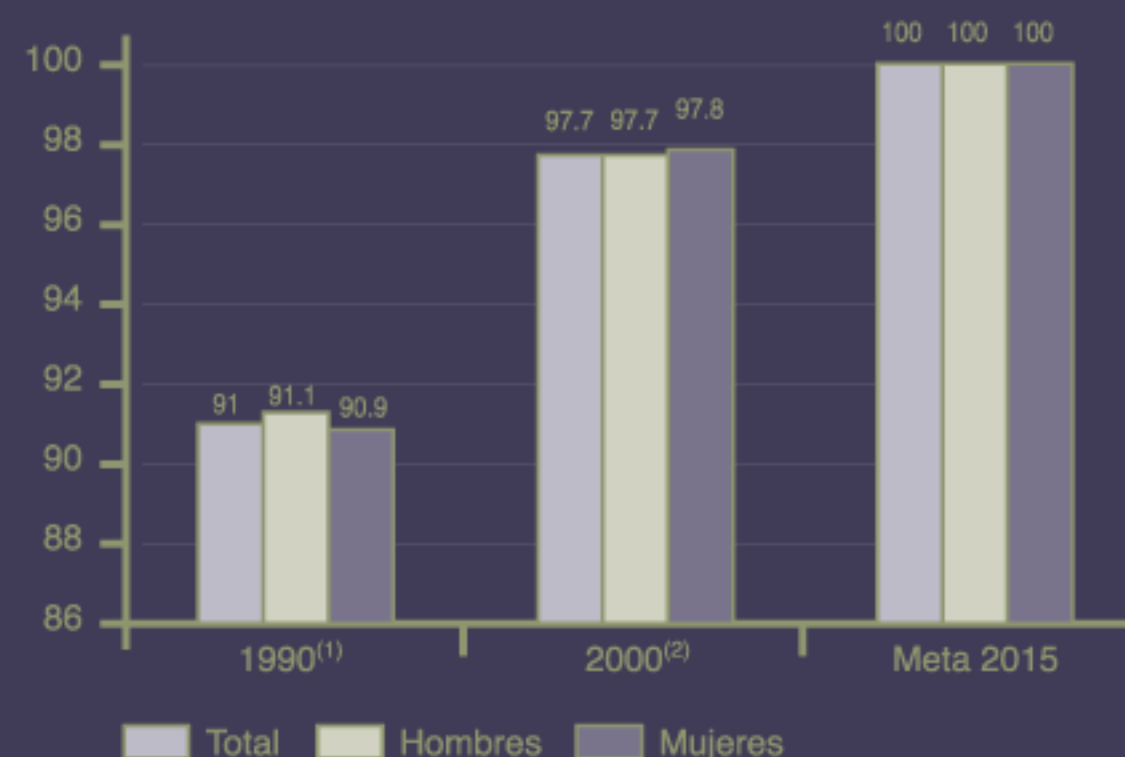
Indicadores:

6. Tasa de matrícula neta en la enseñanza primaria.
7. Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado.
8. Tasa de alfabetización de las personas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.

La República de Panamá tiene tasas altas de matrícula neta en la enseñanza primaria. En el año 1990 alcanzaba el 91.0% y para el 2000 ya era 97.7%. Para el año 2015 la tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria debe ser 100.0 y el país debe estar en condiciones de lograrla.

Gráfico N°5

Tasa de Matrícula Neta en la Enseñanza Primaria
(en porcentaje)



⁽¹⁾ Corresponde al año 1991.

⁽²⁾ Corresponde a años 2000-2001

Fuente: Contraloría General de la República. Estadísticas Sociales. Ministerio de Educación. Estadísticas Educativas 2001, p.194

Un análisis realizado en la cohorte de 1990, permitió conocer, que en primaria, de cada 1000 alumnos matriculados en primer grado, se graduaban 419 sin reprobar, en el año 1995. Después de tres años lectivos, es decir en 1998, el número de graduandos era de 805, que incluía a repetidores y repetidoras. Este estudio indica que para obtener una persona graduada en primaria se requería 7.4 años/alumno, como promedio nacional (PNUD, 2002: 167).

Según esta cohorte, la proporción del alumnado que llega al 5º grado sin repetir, es de 47.1%, pero los que llegan al 6º grado son sólo el 43.1%, producto de la repitencia y de la deserción. Las tasas de repitencia más altas se dan en los primeros grados. Esta situación tiende a ocultar las elevadas disparidades que se manifiestan entre regiones educativas y dentro de cada una de ellas. Por ejemplo, mientras que en la provincia de Panamá se requieren seis años para obtener un alumno graduado en primaria, en Darién se necesitan 9.5 y en Veraguas 7.4 años (PNUD, 2002: p.79).

Cuadro N°1
Eficiencia Interna de la Educación Primaria:
Cohorte para Años 1990 y 2000

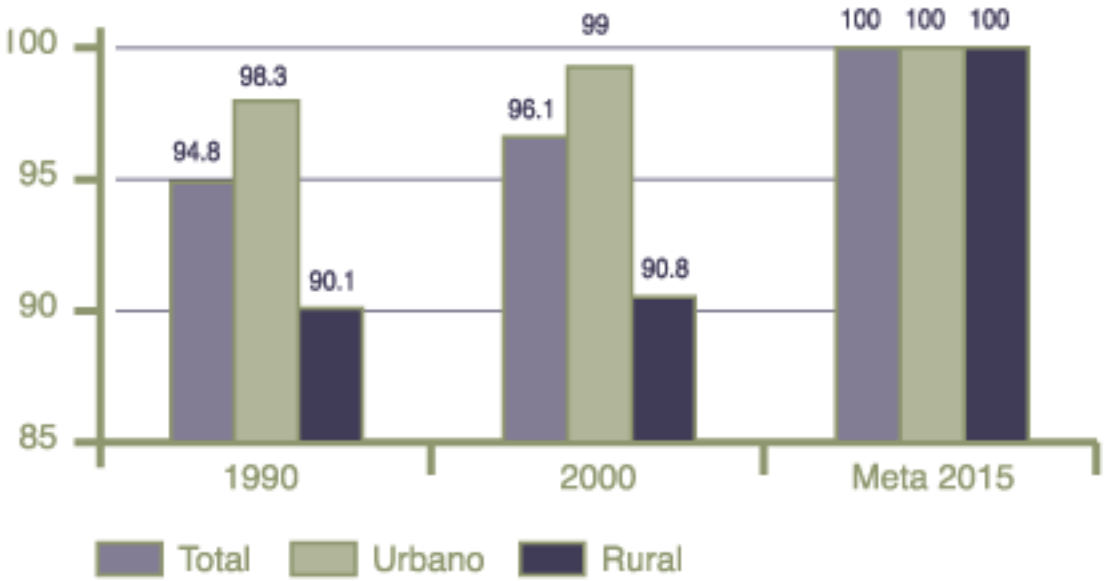
Año	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Grado 6
1990 ^(a)	1000					
1991		750				
1992			611			
1993				526		
1994					471	
1995						431

Año	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Grado 6
2000 ^(a)	1000					
2001		856				
2002			761			
2003				705		
2004					668	
2005						636

Fuente: ^(a)Bernal Juan Bosco. Educación y Pobreza. 2001
^(b)Ministerio de Educación. Estadísticas Educativas. 2001.

Según la cohorte del año 2000, el 66.8% de los alumnos y alumnas llegarán al 5º grado en el año 2004. (MEDUC, 2001). Es decir, se espera un avance considerable con respecto a la cohorte del año 1990 (47.1.%))

Gráfico N°6
Tasa de Alfabetismo de la Población de 15 a 24 Años
(en porcentajes)



Fuente: Contraloría General de la República. Censos de Población y Vivienda, 1990 y 2000

Al observar la situación de alfabetismo de la población de 15 a 24 años se registra una mejoría de estas cifras, de 94.8% en el año 1990 a 96.1% en el 2000. No obstante, al analizarlas por regiones, se destaca la desigualdad existente entre las áreas urbanas y rurales. Ante una tasa nacional de 96.1%, en el área urbana se registra una tasa de 99.0%, mientras en el área rural la tasa sólo alcanza 90.8%, para el año 2000. Es de suma trascendencia lograr la universalidad de la educación primaria, dado que la insuficiente educación ocasionada por las condiciones de pobreza, es causal de exclusión social y débil capacidad laboral.

La República de Panamá tiene las posibilidades de cumplir con el objetivo de lograr la enseñanza primaria universal en el año 2015. El entorno es favorable para la inversión educativa, porque crece el valor que la sociedad ha otorgado a la educación para impulsar su desarrollo.

Equidad de Género

Objetivo 3:

Promover la Igualdad entre los Sexos y la Autonomía de la Mujer

Meta 4:

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.

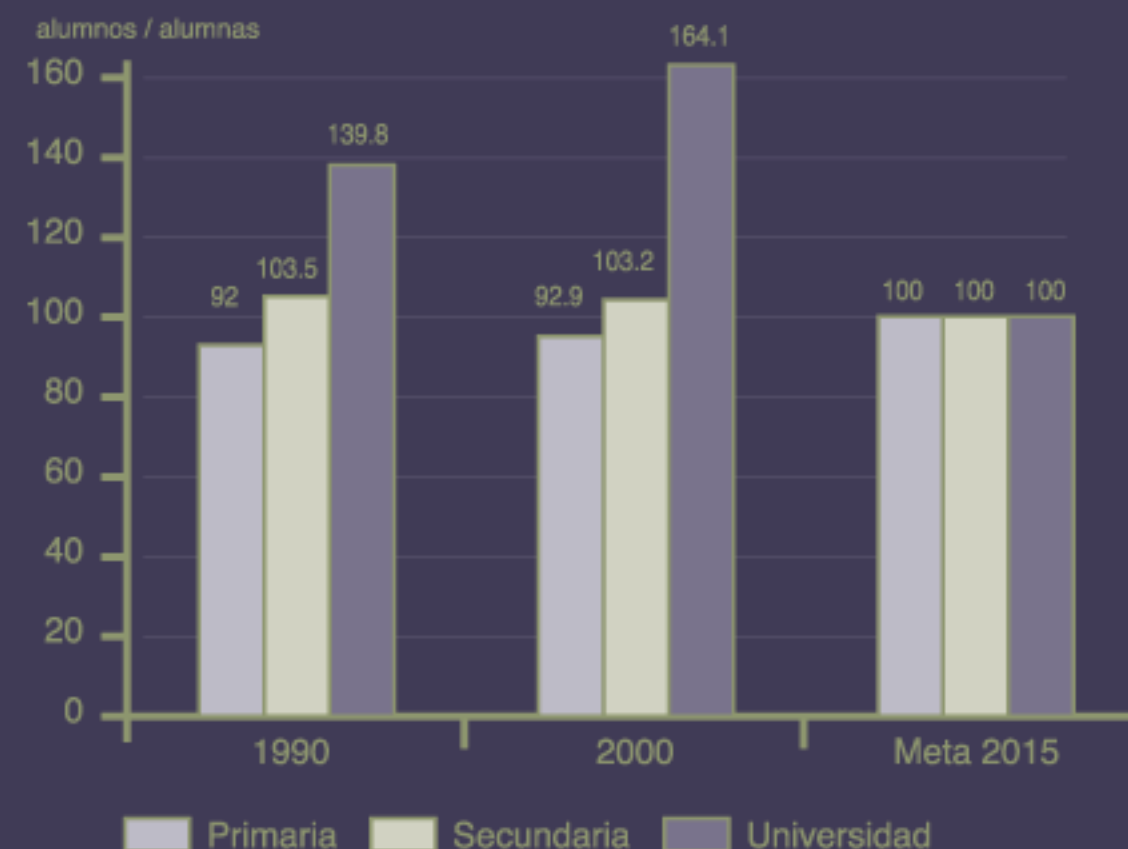
Indicadores:

9. Relación entre alumnas y alumnos en la educación primaria, secundaria y superior.
10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.
11. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola.
12. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional.

Con relación al acceso al conocimiento, los indicadores señalan que existe una situación bastante similar entre hombres y mujeres, en los primeros niveles de educación, dado el mayor acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo en los últimos años (PNUD, 2002: p.79) En la educación superior es mayor la matrícula femenina que ha aumentado entre 1990 y el año 2000. La brecha educativa entre mujeres y hombres se amplía considerablemente en el tercer nivel de enseñanza a favor de las mujeres. En la Universidad de Panamá, que es la más grande y antigua, la matrícula femenina duplica la masculina y el egreso es triple para las mujeres.

Gráfico N°7

Relación de la Matrícula entre Alumnas y Alumnos en la Educación

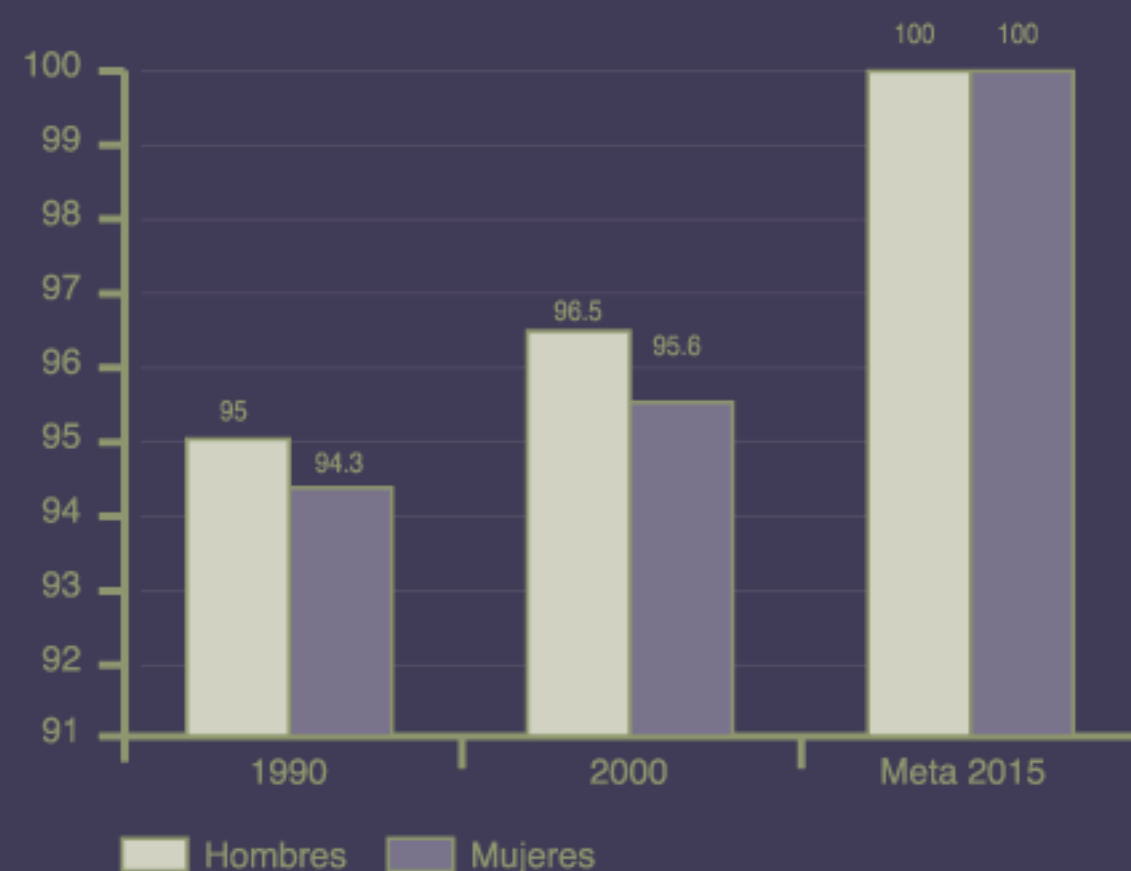


Fuente: Contraloría General de la República. Estadísticas Sociales.

A pesar de estos avances, todavía la tasa de alfabetización masculina es mayor, sobre todo entre la población indígena, que, por razones culturales, no considera prioritaria la educación de las niñas. Las niñas y jóvenes de las comarcas indígenas deben ser el grupo meta en este sentido. La relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades entre los 15 y los 24 años es de 0.99 (1990 y 2000).

Gráfico N°8

Tasas de Alfabetización de las Mujeres y los Hombres en Edades Comprendidas entre los 15 y los 24 Años (en porcentajes)



Fuente: Contraloría General de la República. Estadísticas Sociales.

La participación de las mujeres dentro de la Población Económicamente Activa es desigual e injusta, ya que el hombre sigue obteniendo los salarios más altos. En el indicador de los ingresos podemos apreciar estas diferencias. A pesar de su creciente inserción laboral y su mayor escolaridad, no siempre se incorporan en las mejores condiciones. Las mujeres representaban el 37.4% entre los empleados remunerados en el sector no agrícola, en 1990. Para el año 2000 esta proporción aumentó a 39.2%.

En el año 1990 la participación de las mujeres en la Asamblea Legislativa, como Legisladoras, representaba el 7.5%, y las suplentes 18%. En 1999 constituían el 9.9% en el caso de las principales, y 19.4% para las suplentes. En general, aún cuando el 23.5% de las postulaciones fueron de mujeres, sólo les correspondió el 16.2% de las proclamaciones, muy por debajo de la cuota electoral del 30% mínimo aprobada en 1997. Sin embargo, el porcentaje de curules, principales y suplentes, ganadas por mujeres fue superior al de 1994 (13.7%).

En la participación política, la disparidad entre hombres y mujeres es especialmente alta y se refleja a nivel nacional. Debe realizarse un mayor esfuerzo en el área del empoderamiento de las mujeres panameñas.

La República de Panamá promueve la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer a través de leyes y políticas públicas. El país cuenta con un Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, y con otras estructuras gubernamentales y no gubernamentales, dedicadas a promover la igualdad de oportunidades. El entorno es favorable, dado que Panamá ha suscrito las principales convenciones internacionales que intentan mejorar la condición y la posición de las mujeres en la sociedad.

Mortalidad en la Niñez

Objetivo 4:

Reducir la Mortalidad Infantil

Meta 5:

Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años.

Indicadores:

13. Tasa de mortalidad de menores de 5 años.

14. Tasa de mortalidad infantil.

15. Porcentaje de niños y niñas de 1 año vacunados contra el sarampión.

La Tasa de Mortalidad de menores de 5 años por cada 1,000 habitantes era 4.82 en 1990 y 4.76 en el año 2000. La meta para el año 2015 es reducirla a 1.5.

Gráfico N°9

Tasa de Mortalidad en Menores de 5 años.
República de Panamá. Años 1990, 2000 y Meta 2015.^(a)



^(a) Tasa estimada por 1,000 habitantes de la edad específica.
Fuente: Contraloría General de la República. Estadísticas Sociales.

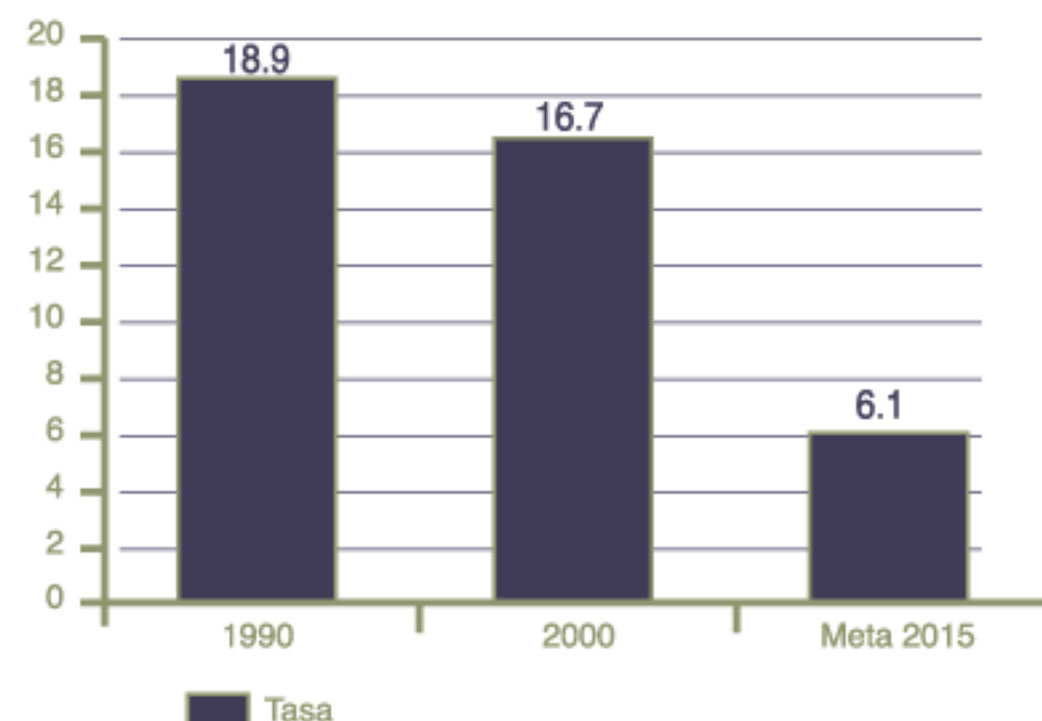
Entre las principales causas de muerte se encuentran la diarrea y la gastroenteritis de origen infeccioso, así como ciertas afecciones originadas en el período perinatal, como la neumonía y la desnutrición. En las áreas indígenas se hace necesaria la movilización de recursos y el desarrollo de estrategias conjuntas de prevención de las enfermedades, promoción de la salud, así como la ejecución de proyectos de desarrollo integral dirigidos a la niñez.

Se requiere de la implementación de políticas muy precisas y focalizadas para lograr esta meta. Actualmente se considera que los países con tasas de mortalidad de menores de cinco años por debajo de 15 por 1,000 están bien encaminados (PNUD, IDH 2002). La República de Panamá ha logrado progresos significativos al respecto como lo demuestran las bajas tasas que aparecen en el Gráfico No. 9, debido a la fuerte inversión que históricamente se ha venido haciendo en servicios de salud, desde el inicio de la República.

La mortalidad infantil es uno de los indicadores más utilizados para reflejar las condiciones socioeconómicas de la población, y se refiere exclusivamente a las defunciones de niños y niñas que todavía no han cumplido un año de vida por cada 1,000 nacidos vivos. La mortalidad infantil presentaba una tasa de 18.9 por 1,000 nacidos vivos en el año 1990, y de 16.7 en el año 2000, con variaciones entre el área urbana (16.9) y rural (19.2). La tasa muestra una ligera disminución de 2.2 en el transcurso de la década de los 90. La meta a alcanzar en el año 2015 es reducirla a 6.1.

Gráfico N°10

Tasa de Mortalidad Infantil en la República Años: 1990, 2000 y Meta 2015.^(a)



^(a)Por 1,000 nacidos vivos

Fuente: Contraloría General de la República. Estadísticas Vitales.

En términos generales Panamá ha logrado inmunizar a casi la totalidad de los menores de 1 año contra el sarampión. Se ha cubierto al 96.7% en el nivel nacional. Con todo, es necesario encaminar los esfuerzos hacia las comarcas indígenas que presentan una cobertura más baja, como Kuna Yala, que tiene una cobertura de 69.1%.

Reducir la mortalidad infantil en la República de Panamá requiere un gran esfuerzo especialmente en el área rural e indígena. El entorno es favorable por los esfuerzos encaminados a ampliar la red de servicios de salud y los proyectos dirigidos a extender la cobertura de población a las áreas indígenas y de difícil acceso.

Salud Materna

Objetivo 5: Mejorar la Salud Materna

Meta 6:

Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.

Indicadores:

- 16. Tasa de mortalidad materna.
- 17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado

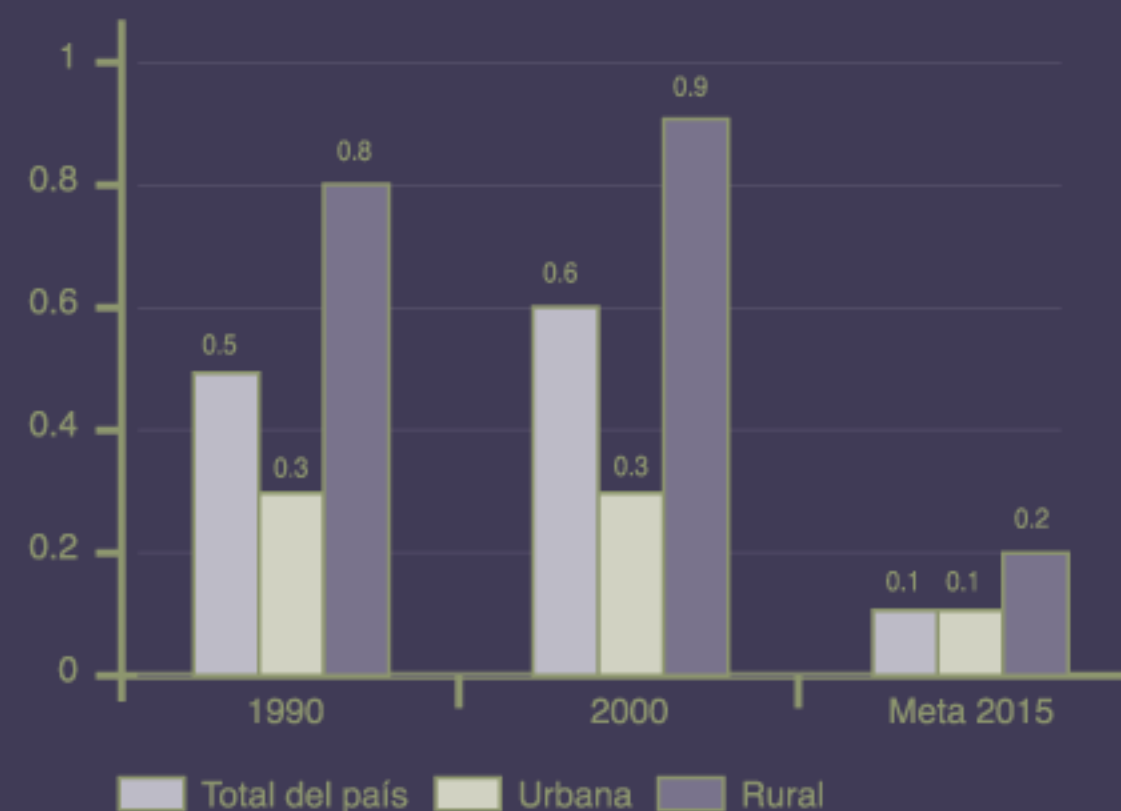
Las tasas de mortalidad materna en Panamá muestran una tendencia estable desde la década de los 80, con valores que oscilan alrededor de 0.6 por 1,000 nacidos vivos. En el año 1990 la tasa fue de 0.5 y en el año 2000 fue de 0.6.

El 80% de las muertes maternas son por causas obstétricas directas, siendo las principales, la hemorragia, los trastornos de hipertensión del embarazo, el aborto y las complicaciones del puerperio. En el año 2000, la tasa promedio en el área urbana fue de 0.3, mientras que en el área rural fue de 0.9 por 1,000 nacidos vivos.

La intervención básica para contribuir a una maternidad sin riesgo consiste en lograr que cada parto sea atendido por personal calificado. Esto conlleva al acceso a atención obstétrica esencial; a la disponibilidad de transporte rápido hacia centros con capacidad de realizar intervenciones quirúrgicas; que brinden servicios de anestesia y banco de sangre para intervenir en casos de embarazos de alto riesgo y en las complicaciones del parto. Se hace prioritario mejorar el tratamiento de las complicaciones del aborto y ofrecer un mejor acceso a los servicios de salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar.

Gráfico N°11

Tasa de Mortalidad Materna en la República por Área
Años: 1990, 2000 y Meta 2015^(a)



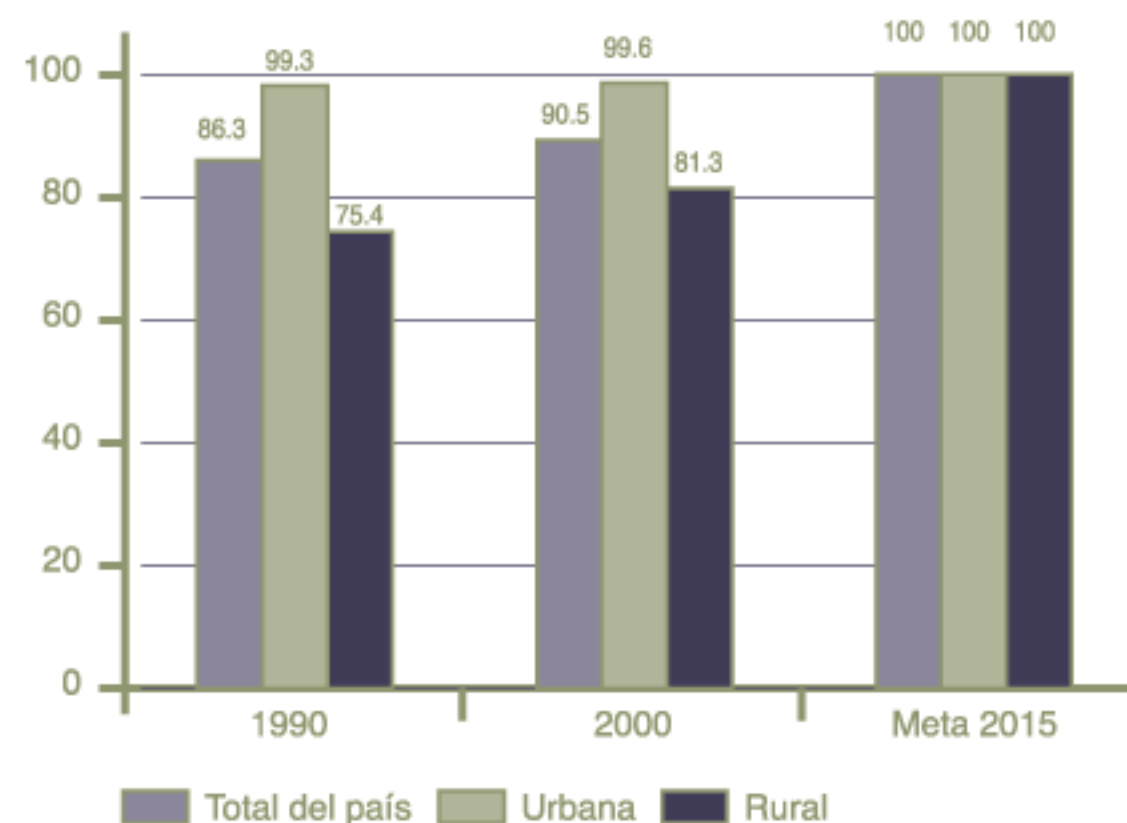
^(a) Tasa por 1,000 nacidos vivos. Defunciones por complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio.
Fuente: Contraloría General de la República. Estadísticas Vitales.

Para el año 2000, en Panamá el 90.5 % de los nacimientos tenía una atención profesional y el 90.3% de los mismos ocurrió en una institución de salud. Sin embargo, existen brechas entre las áreas rural (81.3%) y urbana (99.6%). La extensión de cobertura en la atención del parto se muestra en un incremento de 86.3% en el año 1990 a 90.5%, en el año 2000, siendo mayor en el área rural en donde aumentó de 75.4 a 81.3% en el período.

Hay que alcanzar una cobertura de atención profesional del parto cercana al 100%. Mientras, en las áreas con tasas altas de mortalidad materna, alto porcentaje de parto domiciliario, población rural dispersa y población indígena, los programas de captación, capacitación y seguimiento de parteras tradicionales pueden contribuir a promover la referencia oportuna y a mejorar las prácticas que favorezcan un parto limpio y seguro.

Gráfico N°12

Porcentaje de Nacimientos atendidos por Personal Calificado⁽¹⁾



⁽¹⁾ Comprende los nacimientos ocurridos por 10,000 habitantes, en las instituciones de salud y los que recibieron asistencia de un profesional del campo de la salud en el hogar: médico, enfermera obstetra, auxiliar de enfermería o ayudante de salud.

Fuente: Contraloría General de la República. Estadísticas Vitales

Para mejorar la salud materna en la República de Panamá, es preciso disminuir las brechas de la atención al embarazo y al parto entre el área rural y urbana, sobre todo en las poblaciones indígenas. El entorno es favorable. Se desarrollan programas de capacitación en la atención al parto.

VIH/SIDA, Malaria y otras Enfermedades

Objetivo 6:

Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras Enfermedades

Meta 7: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.	Indicadores: 18. Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. 19. Tasa de uso de anticonceptivos. 20. Número de niños huérfanos por causa del VIH/SIDA.
Meta 8: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.	Indicadores: 21. Índices de morbilidad y mortalidad palúdicas. 22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo. 23. Tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a la tuberculosis. 24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa.

Entre 1990 y el año 2000 se registraron en Panamá 124 casos de mujeres con VIH/SIDA de 15 a 24 años, de las cuáles fallecieron 79 en ese período (MINSA, 2001). No se registra cuántas de ellas estaban embarazadas. En el Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo se señala que la tasa de mortalidad por VIH/SIDA en la población de 15 a 24 años es de 6.3 en el año 2000.

Según estudios realizados por el Ministerio de Salud (MINSA) en diferentes partes del país, la prevalencia de la infección por el VIH/SIDA en mujeres embarazadas es de 1:800 a 1:1000 nacidos vivos (MINSA, 2001). De manera general, se puede decir, que no se ha logrado revertir la tendencia de expansión del SIDA.

La última Encuesta de Planificación Familiar de 1984 sobre prevalencia de uso de anticonceptivos registró, que el 58.2% de las mujeres casadas o unidas utilizaban algún método. La esterilización femenina ocupó el primer lugar de preferencia con un 32.4%, seguido por los anticonceptivos orales con el 11.8%, el dispositivo intrauterino el 6.8%, el método del ritmo se practicaba en un 2.3%, el condón era usado por un 1.6% y el resto se distribuyó entre otros métodos menos utilizados.

En 1990 la cobertura de Planificación Familiar del programa, incluyendo información de la Caja de Seguro Social, era de 14.7% de la población objetivo. Hasta mediados de la década, el programa de planificación familiar recibía los suministros de anticonceptivos donados a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas. A partir de 1995, el país tuvo que asumir la responsabilidad de la adquisición de anticonceptivos con fondos nacionales. En los últimos años ha habido escasez de suministros, lo cual explica, en parte, el descenso en las coberturas para el año 2000, cuando se registra en 9.2%. También es importante señalar que a partir de 1997 no se cuenta con la información de cobertura de la Caja de Seguro Social, lo cual no permite dar un dato representativo de país.

No se registra el número de niños huérfanos por causa del VIH/SIDA. Se tomarán las medidas para obtener esta información para incorporarla al próximo informe.

Aún cuando las tasas de incidencia y mortalidad por malaria son bajas, y se realizan campañas de prevención, el número de casos ha aumentado de 381 en el año 1990 a 1,036 en el año 2000. Los principales focos de contagio son las zonas con fronteras y la continua migración. Según el Departamento de Control de Vectores del MINSA, la especie de malaria, plasmodium falciparum puede estar creando resistencia a los medicamentos.

Cuadro N°2
Incidencia y Mortalidad de Malaria

AÑO	Incidencia	Mortalidad		
	Casos	Tasa ⁽¹⁾	Casos	Tasa ⁽²⁾
1990	381	0.2	1	0.0
2000	1036	0.4	0	0.0

⁽¹⁾ Por 1,000 Habitantes

⁽²⁾ Por 100,000 Habitantes

Fuente: Ministerio de Salud. Control de Vectores

Se consideran zonas no maláricas, aquellas que se encuentran a una altura superior a los 1,000 metros. En Panamá el 96% del territorio se constituye en zonas de riesgo de paludismo donde se aplican medidas de prevención y tratamiento. Sin embargo, según Control de Vectores del Ministerio de Salud, en el año 1990 se consideraba que la población en bajo riesgo de contraer malaria era de 1,694,639 personas, o sea el 72.9% de la población. Para el año 2000, esta misma población era de 2,485,560 ó el 90.2%. Es decir la población en bajo riesgo de contraer la enfermedad es mucho mayor. Se realizan grandes esfuerzos para controlar el riesgo de contraer malaria, sobre todo en las zonas de frontera, que son las más vulnerables.

Al mismo tiempo la población en mediano riesgo era de 630,539 (27.1%) en el año 1990 y de 270,902 (9.8%) en el 2000. Las autoridades de Control de Vectores del MINSA consideran que no hay población con alto riesgo de contraer la malaria.

El riesgo de enfermar por tuberculosis continúa con tendencia ascendente desde 1984; sin embargo, en los últimos 5 años, la incidencia ha mantenido un rango con variaciones que oscilan entre 54.2 y 40.2 por 100,000 habitantes al cierre del año 2000 con 1,149 casos.

La mayor carga de la enfermedad se concentra en grupos de población que viven en pobreza, pobreza extrema y comunidades indígenas; en las cuales se realiza un trabajo de búsqueda para detectar los casos de tuberculosis pulmonar. Con relación a la mortalidad, presenta una tasa de 6.5 x 100,000 habitantes para el año 2000, observándose las tasas más elevadas en la región de Kuna Yala y la Comarca Ngöbé Buglé.

Es oportuno mencionar que hay un incremento significativo en la adherencia del tratamiento para la curación, a través de la estrategia TAES (Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado, que puede durar entre 4 y 6 meses) con una reducción de los abandonos. En el año 2000 se curaron 66.5% de los casos detectados con este tratamiento.

Para la República de Panamá constituye un reto, detener y reducir para el año 2015, la incidencia del VIH/SIDA. Con respecto al paludismo, aunque han aumentado los casos, la población bajo el riesgo de contraer la enfermedad ha disminuido. Sobre la tuberculosis, se ha mantenido una incidencia con pocas variaciones debido al TAES, que ha permitido superar la resistencia al tratamiento tradicional y ha reducido los abandonos.

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

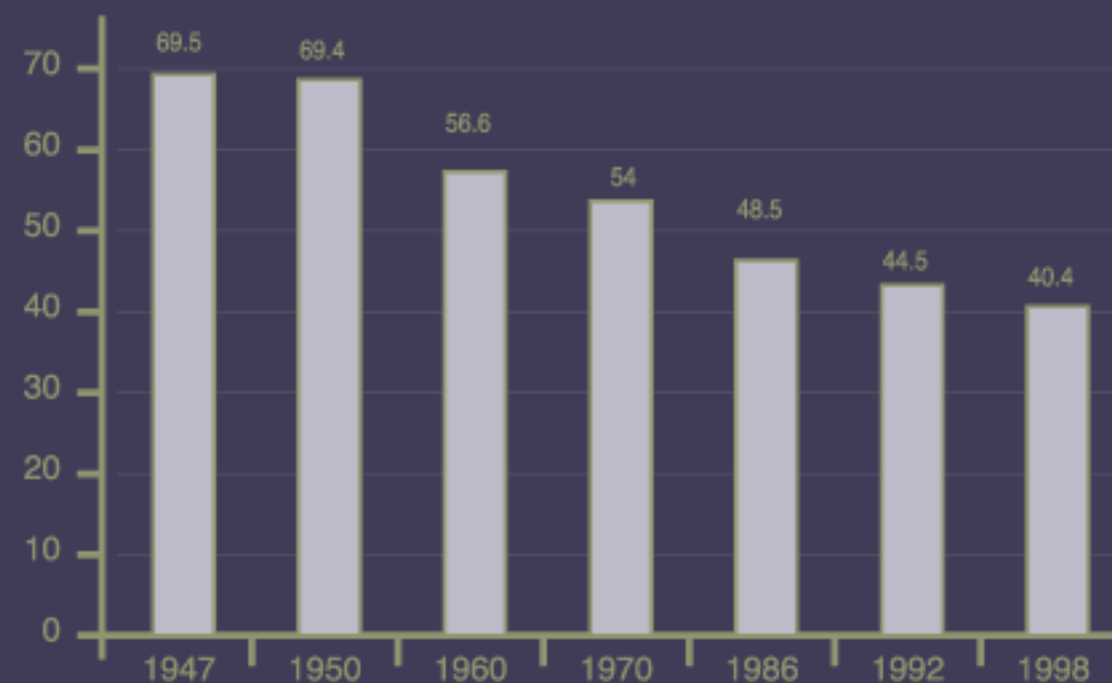
Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente

Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.	Indicadores: 25. Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques. 26. Superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica. 27. Producto Interno Bruto (PIB) por unidad de utilización de energía (representa el uso eficiente de la energía). 28. Emisiones de dióxido de carbono (per cápita).
Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.	Indicadores: 29. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua.
Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.	Indicadores: 30. Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento. 31. Proporción de la población con derecho seguro a la tenencia de la vivienda.

La proporción de territorios boscosos en la República de Panamá ha disminuido del 44.5% en 1992 a 40.4% en 1998. Cuando se intensificaron las preocupaciones por el ambiente, en la década de los años 70, teníamos entre el 54.% (1970) y 51.6% (1974). A pesar de los pactos firmados y de las dos Cumbres de la Tierra (1992 y 2002), en Panamá continúa la deforestación, y por lo tanto el deterioro del medio ambiente y de la biodiversidad.

Gráfico N°13

Proporción de Territorios Boscosos en la República de Panamá (en porcentaje)



Fuente: Contraloría General de la República. Estadísticas Ambientales

Al 11 de diciembre de 2001, cuando se crea el Parque Nacional Santa Fe, la extensión de tierras protegidas para mantener la biodiversidad representaba el 29.7% del territorio nacional. La dificultad estriba en ejercer efectivamente la protección sobre esas áreas debido a la falta de recursos y la escasa conciencia de las personas.

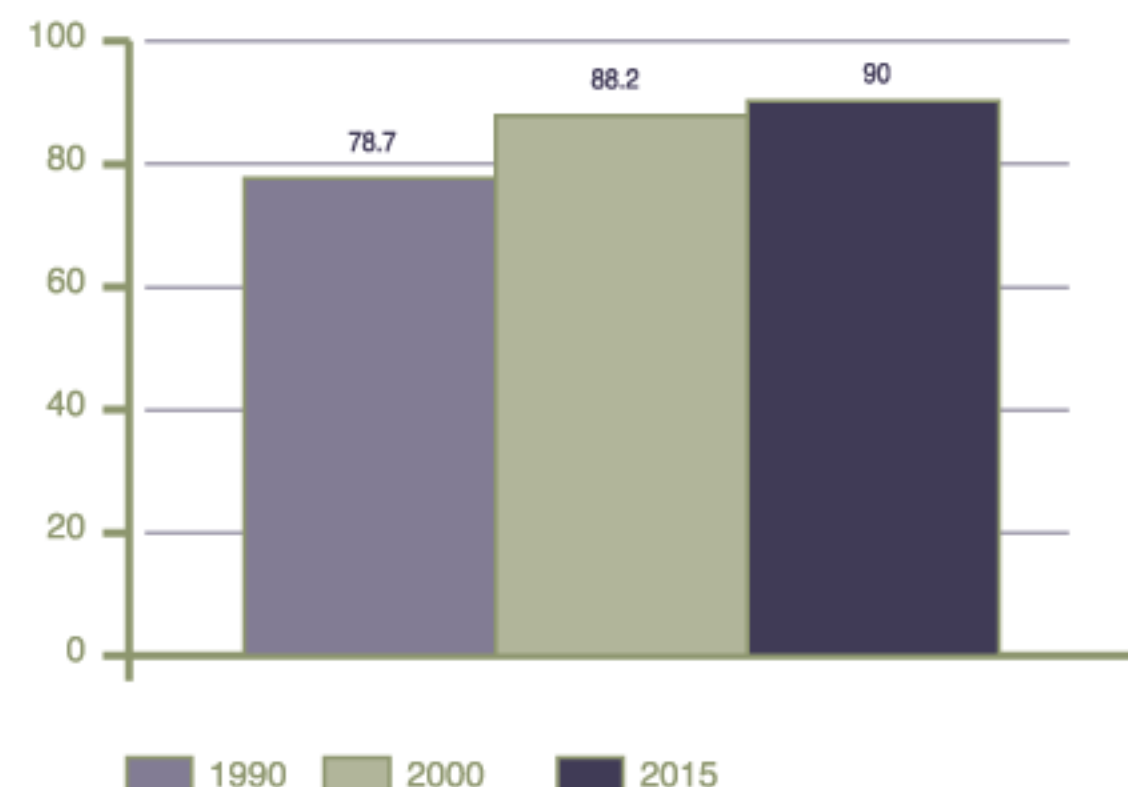
La población necesita alternativas viables en términos económicos y ambientales de su modo tradicional de subsistencia que está basado en la agricultura y ganadería extensivas, lo que va en detrimento de los suelos y del medio ambiente en general.

De acuerdo con las cifras contenidas en el Balance Nacional de Energía, en el año 2001 el Producto Interno Bruto (PIB) nacional generado ascendió a 7.4 miles de millones de balboas constantes en 1982 y el consumo nacional de energía fue de 13,318,560 Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP). Por lo tanto, la intensidad energética nacional en 2001 fue: $(7,365)/(13,318,560) = 552.99$ PIB en balboas/BEP. Este indicador se refiere al uso eficiente de la energía.

Según Estadísticas Ambientales, en 1994 se producían 5.8 kg. per cápita de dióxido de carbono. Este indicador no se ha vuelto a calcular. Las fuentes emisoras de CO₂ son: energía termoeléctrica, industria, agricultura, desechos, consumo disolvente y se relacionan con la reducción de la capa de Ozono. La información es recabada tanto del sector público, como del privado. La información debe ser bienal, pero se ha recabado condicionada por los recursos.

Gráfico N°14

Población con Acceso a Agua Potable (en porcentaje)



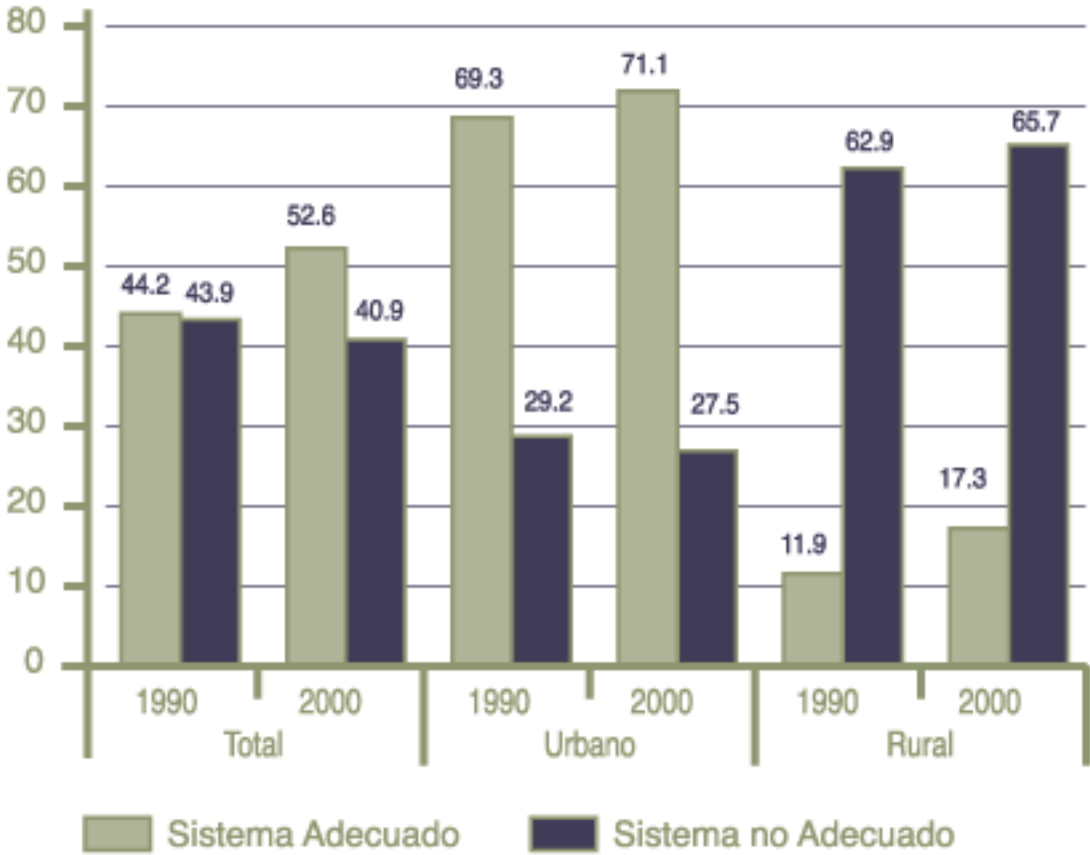
Fuente: Contraloría General del República. Censos de Población y Vivienda, 2000.

Aún cuando se ha registrado un aumento a nivel del país de 78.7% al 88.2% de la población con acceso al agua potable, todavía hay provincias como Darién y las comarcas indígenas que están muy por debajo del promedio nacional. Por esta razón, para lograr la meta se hace necesario prestar atención al abastecimiento de agua potable sobre todo en las áreas indígenas.

La meta 11, que consiste en ‘haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios’, es de carácter mundial. En Panamá, se ha registrado un aumento al acceso de la población a la disposición sanitaria de excretas entre el año 1990 y el 2000, de 86.8% a 91.6%, en el nivel nacional. Todavía no se han realizado los esfuerzos suficientes en el área indígena, sobre todo en la Comarca Kuna Yala, donde sólo el 7.18% tiene acceso a la disposición sanitaria de excretas.

Según el Ministerio de la Vivienda, el 44.2% de las viviendas tenía un sistema de eliminación de excretas adecuado en 1990. Este indicador aumentó a 52.6%, en el año 2000. Hay una marcada diferencia entre el área urbana (71.1%) y el área rural (17.3%).

Gráfico N°15
Viviendas con Sistema de Eliminación de Excretas
(en porcentaje)



Fuente: Ministerio de Vivienda, 2001.

El Ministerio de la Vivienda señala que en 1990, el 68.9% de las viviendas estaba en buenas condiciones, para el año 2000 este porcentaje aumentó a 80.3%, con muy poca variación entre lo rural y urbano.

En Panamá en 1990, el 65% de las viviendas eran propias. Si desagregamos esta cifra por áreas resalta el hecho de que el 87.1% de las viviendas rurales eran propias, mientras que en el área urbana sólo lo eran el 47.9%. Esta tendencia se mantiene en el año 2000, cuando se registra en el país un total de 68.3% viviendas propias. El 88.6% de las viviendas en el área rural eran propias y en el área urbana el 57.4%.

Con respecto al porcentaje de viviendas alquiladas ha oscilado alrededor del 15.7% (1990) y el 13.8% (2002). En el área urbana se concentra la población que no tiene propiedad sobre la vivienda: 34.1% (1990) y 26.8% (2000).

Cuadro N°3
Tenencia de la Vivienda en la República de Panamá.
Años: 1990-2000 (en porcentaje)

	Total		Urbano		Rural	
Tenencia de la vivienda	1990	2000	1990	2000	1990	2000
Hipotecada	10.5	10.6	18.0	15.8	0.9	0.8
Alquilada	15.7	13.8	25.3	19.6	3.4	3.0
Propia	65.0	68.3	47.9	57.4	87.1	88.6
Cedida	6.6	5.0	5.1	3.9	8.6	6.9
Otra condición	2.1	2.3	3.7	3.3	0.0	0.5

Fuente: Ministerio de Vivienda, 2001.

Para garantizar la sostenibilidad del ambiente, la República Panamá debe hacer grandes esfuerzos, en lo que se refiere al uso sostenible de los recursos naturales, así como a la calidad de vida de la población. El entorno ha mejorado, paulatinamente, debido a los esfuerzos que se han venido realizando.

Sociedad Global para el Desarrollo

Objetivo 8:

Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo

Meta 12: Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.	Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) Indicadores: 32. La AOD como porcentaje del ingreso nacional bruto (INB) de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) (los objetivos son destinar el 0.7% del total del ingreso nacional bruto a la AOD y el 0.5% a los países menos adelantados). 33. Proporción de la AOD destinada a los servicios sociales básicos (educación básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento). 34. Proporción de la AOD que no está condicionada. 35. Proporción de la AOD destinada al medio ambiente de los pequeños Estados insulares en desarrollo. 36. Proporción de la AOD destinada al sector del transporte de los países sin litoral.
Meta 13: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.	
Meta 14: Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.	Acceso a los Mercados 37. Proporción de las exportaciones admitidas libre de derechos y cuotas. 38. Aranceles y cupos medios aplicados a los productos agrícolas y textiles y el vestido. 39. Subsidios a la exportación y la producción de productos agrícolas en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). 40. Proporción de la AOD ofrecida para ayudar a crear la capacidad comercial.

Meta 15: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales que hagan posible la sostenibilidad a largo plazo.	Sostenibilidad de la Deuda Indicadores: 41. Proporción de la deuda bilateral oficial de los países pobres muy endeudados que ha sido cancelada. 42. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios. 43. Proporción de la AOD ofrecida como alivio de la deuda. 44. Número de países que alcanzan los puntos de decisión y de culminación en la iniciativa para la reducción de la deuda de los países muy endeudados (HIPC).
Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.	Indicador: 45. Tasa de desempleo de las personas comprendidas entre los 15 y los 24 años
Meta 17: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar el acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.	Indicador: 46. Proporción de la población con acceso estable a medicamentos esenciales a precios razonables.
Meta 18: En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.	Indicadores: 47. Número de líneas de teléfono por 1,000 habitantes. 48. Número de computadoras personales por 1,000 habitantes.

El objetivo más difícil de dimensionar ha sido el fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Quizás porque no se dispone de todos los datos necesarios, como en el caso de la Asistencia Oficial para el Desarrollo, o el Acceso a los Mercados; o debido a que algunos de los indicadores no aplican a Panamá. Es el caso de los indicadores relativos a países insulares ó sin litoral, y los que se relacionan con los países de bajo desarrollo, dado que el país se considera de desarrollo medio. Lo mismo ocurre con lo que se refiere a los países muy endeudados (HIPC).

El análisis de las metas e indicadores de este objetivo va a requerir un trabajo adicional. Como lo indica el Objetivo corresponden a una asociación global, no dependen de un solo país. Algunos indicadores no se calculan (32, 33, 34, 37, 38, 40, 43, 46), y otros no aplican a Panamá (35, 36, 39, 41,44). En el caso de los que no se calculan ha sido importante detectar la necesidad de desarrollar un trabajo interinstitucional, incluso con organismos internacionales, para incluirlos en un próximo informe. Existe la disposición de las instituciones involucradas para cumplir con este requerimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Con respecto al acceso a los mercados, los subsidios que se otorgan a los productos agrícolas son los Certificados de Abono Tributario (CAT), que corresponden al 15% del valor agregado. Estos subsidios debían finalizar en diciembre de 2002. El país ha logrado una prórroga de los mismos hasta el 2005. La tendencia es eliminar los subsidios.

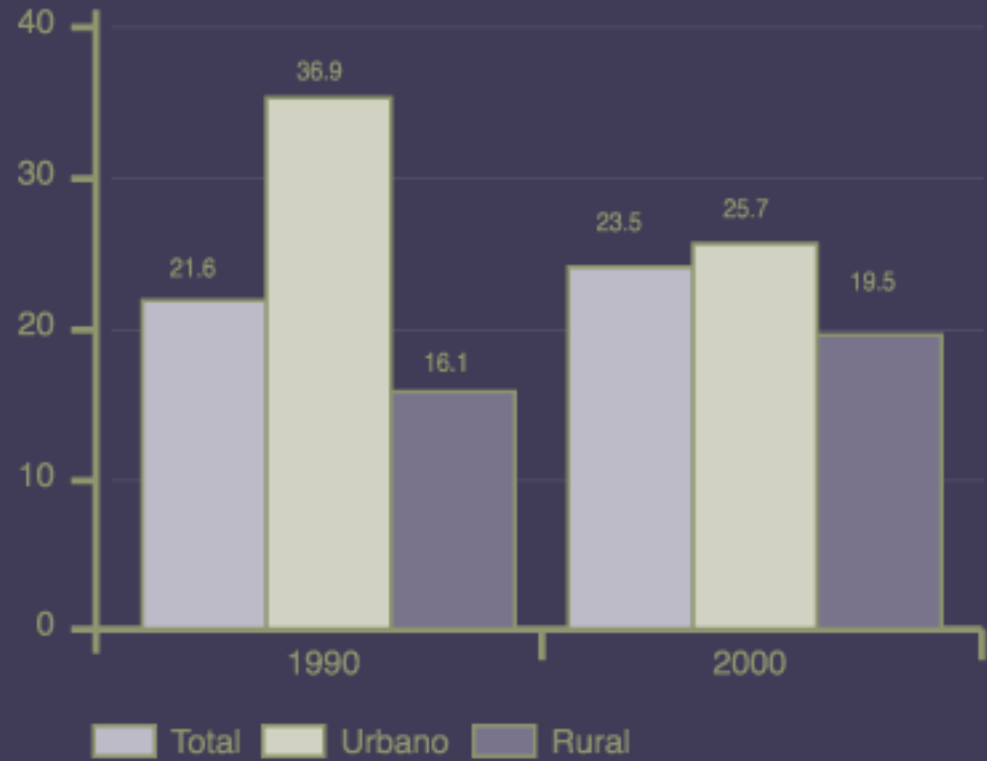
El servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones ha oscilado alrededor del 13 % durante la década del noventa.

Cuadro N°4
Servicio de la Deuda como Porcentaje de las Exportaciones de Bienes y Servicios

Años	1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000 (p)
Porcentaje	13.5	6.5	10.0	13.4	10.8	12.7	13.3

Fuente: Contraloría General de la República. Panamá en Cifras, 2001.

Gráfico N°16
Desempleo 15 a 24 Años (en porcentaje)



Fuente: Contraloría General de la República. Censos de Población y Vivienda. 1990 y 2000

Las tasas de desempleo de las personas entre los 15 y los 24 años son mucho mayores que el promedio nacional. Afectan más a las mujeres y se manifiesta con mayor intensidad en el área urbana.

La disponibilidad de líneas de teléfono ha mejorado considerablemente entre 1990 y el año 2000. En 1990 se disponía de 62.8 líneas por 1,000 habitantes y en el año 2000 este indicador alcanzaba 150.0. En el año 2000 se disponía de 429,135 líneas principales en función. De los cuales el 79.1% eran teléfonos residenciales y 2.3 % eran teléfonos públicos.

Además se ha incrementado en gran escala la telefonía celular. Según el Ente Regulador de los Servicios Públicos en el año 2000, había 410,401 abonados a teléfonos móviles celulares, lo que equivale a 14.5 por 100 habitantes.

En el año 2000 en Panamá se disponía de 21 computadoras por 1,000 habitantes como promedio nacional (58,945 computadoras en las viviendas, lo que equivale al 8.6% de hogares con esta facilidad) En la provincia de Panamá se concentra 81% del total, donde el promedio alcanza 34 computadoras por 1,000 habitantes, lo que contrasta con la falta casi total de disponibilidad de las mismas en las comarcas indígenas o en la provincia de Darién.

En los últimos años se ha desarrollado un programa de INFOPLAZAS, para todo público en los más diversos lugares. Actualmente se cuenta con 38 centros y cada uno consta de 10 computadoras personales.

En Panamá, en el año 2000 existían 42,982 abonados de Internet, lo que equivale a un índice anual de 1.5 por 100 habitantes.

La República de Panamá tiene la potencialidad para lograr las metas señaladas por la Cumbre del Milenio. El fortalecimiento del Sistema Nacional de Información con las nuevas tecnologías y la definición de políticas y estrategias concretas ayudará a superar las carencias que aún inciden sobre el desarrollo de la población panameña.

Bibliografía

Asamblea General de las Naciones Unidas
Declaración del Milenio. Nueva York: ONU, 2000.

Banco Mundial
Estudio Sobre Pobreza, Prioridades y Estrategias para la Reducción de la Pobreza.
Washington, D.C.: WB, 2000.

Banco Mundial
Informe sobre el Desarrollo Mundial 2002. Instituciones para los Mercados. Madrid:
Ediciones Mundi- Prensa Libros, S.A., 2002.

Dirección de Estadística y Censo
Censos de Población y Vivienda de 1990. Panamá: Contraloría General de la
República, 1991.

Dirección de Estadística y Censo
Panamá en Cifras. Años 1990-1994. Panamá: Contraloría General de la República, 1995.

Dirección de Estadística y Censo
Panamá en Cifras. Años 1995-1999. Panamá: Contraloría General de la República, 2000.

Dirección de Estadística y Censo
Censos Nacionales de Población y Vivienda de 2000. Panamá: Contraloría General de la
República, 2001.

Dirección de Políticas del Sector Salud
Situación Alimentaria Nutricional. Serie Cuadernos Técnicos de Salud. Panamá: Ministerio
de Salud, 2001.

Gabinete Social - Contraloría General de la República
Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo. Versión 1. Panamá: Gabsoc, 2002.

Oficina del Informe Mundial de Desarrollo Humano
Informe sobre Desarrollo Humano 2001. México: Mundi-Prensa Libros, S.A., 2001.

Oficina del Informe Mundial de Desarrollo Humano
Informe sobre Desarrollo Humano 2002. México: Mundi-Prensa Libros, S.A., 2002.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002. Panamá: PNUD, 2002.

Distribución del Déficit Habitacional por Provincia y Comarcas

El déficit habitacional total, estimado para el año 2000 es la suma del déficit calculado para cada provincia y comarca indígena, con lo cual queda plasmada la participación de estas unidades políticas en el problema habitacional. El déficit habitacional global para la República fue calculado en 207,602 unidades que atañen al total de viviendas registradas en el Censo del año 2000.

1. Requerimiento Global

En términos globales se puede señalar que las provincias de Panamá y Chiriquí reflejan un requerimiento habitacional con 91,132 unidades (43.9%) y 22,167 (10.7%) respectivamente. Colón con 18,819 (9.1%) y Veraguas con 18,812 (9.1%) siguen en orden de magnitud. El restante 27.3% queda distribuido en el resto de las provincias y las comarcas.

2. Requerimiento según Categorías

De acuerdo a las categorías que identifican y cuantifican el requerimiento habitacional, de las 681,799 viviendas particulares ocupadas registradas por el Censo, 60,607 de las viviendas (8.9%) presentaban deterioro parcial, 73,947 (10.8%) estaban en deterioro total y 257,339 (37.7%) estaban en condiciones de hacinamiento.

La distribución del déficit, según el ingreso mensual del hogar, revela estrecha relación entre el déficit y la variable ingreso. En efecto, la necesidad habitacional se concentra en el nivel de ingreso mensual de menos de B/. 600.00 con 150,394 unidades. En este rango se ubica el 77.0% del déficit de vivienda del país con mayor incidencia en los tramos de más bajos ingresos, cuyos hogares percibían menos de B/. 100.00 mensuales. En esta situación se encontraban 51,200 unidades (24.7%) y al nivel comprendido entre los B/. 250.00 a B/. 399.00 mensuales, 33,991 unidades (15.6%).

Contribución de la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, 2002.

SEGUNDA PARTE

METADATA. Observaciones y Recomendaciones sobre los indicadores de los Objetivos y Metas del Milenio.



Siglas de instituciones de gobierno y organizaciones internacionales consultadas:

ANAM – Autoridad Nacional del Ambiente
 CATHALAC – Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe
 CGR – Contraloría General de la República
 COPE -Comisión de Política Energética (MEF)
 CSS – Caja de Seguro Social
 DEC – Dirección de Estadística y Censo
 MINJUMNFA – Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia
 MINSA – Ministerio de Salud
 MEDUC – Ministerio de Educación
 MEF – Ministerio de Economía y Finanzas
 MICI - Ministerio de Comercio e Industrias
 OIT - Organización Internacional del Trabajo
 ONU - Organización de las Naciones Unidas
 PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 SID - Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo
 UNFPA - Fondo de Población de las Naciones Unidas

Objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre
Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.
Indicadores:
1. Porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día.
Definición: ONU: Porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día (valores de PPA). Descripción del cálculo: Se divide el total de la población que tiene ingreso per-cápita menor de \$1.00 (de 1990) al día entre la población total y el cociente se multiplica por 100. Las estimaciones del Informe de Panamá se han efectuado de conformidad con los valores corrientes en el país, ya que los valores PPA son el resultado de una estandarización en el nivel mundial. Unidad de medida: Porcentaje. Nivel de desagregación: Nacional. Periodicidad: Decenal. No obstante podrá hacerse quinquenal, una vez se regularice la Encuesta Niveles de Vida o Anual con el mejoramiento en la cobertura de la Encuesta de Hogares Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda. 1990 y 2,000. Entidad: CGR/DEC. Disponibilidad: 1990 y 2,000. Persona(s) Responsable(s): Responsable de datos: Yadira Adames, Jefa de la Sección de Población y Vivienda. CGR. Teléfono: 210-4777 ext. 4870, 4871, 4872; Fax: 210-4801; yadiraa@contraloria.gob.pa Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: PNUD / OIT/ UNFPA. Observaciones y/o comentarios: 1. Al revisar las definiciones del sitio web Indicadores del Milenio, las que se encuentran en torno a este objetivo utilizan la variable consumo, aunque en la traducción al español del enunciado se especifica ingreso. 2. En la versión en inglés la definición aparece como Population below \$1.00 (PPP) per day (World Bank), dentro de la cual se encuentra la definición de pobreza como: Poverty, consumption expenditure less than international \$1.00 per day. No se encuentra definición relacionada con la variable ingreso, como ocurre en la versión en español. 3. El patrón de \$1.00 al día fue escogido como resultado de la media de las 10 líneas de pobreza más bajas entre un grupo de países con bajos ingresos. Los datos sobre la proporción de la población debajo de \$1.00 diario son publicados por el Banco Mundial, Indicadores Mundiales de Desarrollo. Las estimaciones de personas debajo de \$1.00 diario están disponibles en el Banco Mundial; - Reducción de la Pobreza y el Banco Mundial: Progreso en Operacionalización 2,000-2001, febrero, 2,001. El factor de conversión PPP (o PPA en español) es el número de unidades requeridas en moneda corriente para comprar las mismas cantidades de bienes y servicios en el mercado doméstico que con \$1.00 se podrían adquirir en los Estados Unidos. El factor de conversión PPP(PPA) es estimado por el personal del Banco

Mundial usando los datos producidos por el Programa Internacional de Comparación. El factor de conversión PPP(PPA) es publicado por el Banco Mundial, Los Indicadores de Desarrollo Mundial. 2,002.

4. ONU: La tasa de paridad del poder adquisitivo (PPP o PPA)): es el número de unidades de moneda corriente requeridas para comprar bienes equivalentes a los que pudieron ser comprados con una unidad de moneda corriente del país base o con una unidad de una moneda corriente común de un grupo de países. El PPP o PPA puede ser calculado, sobre todo el Producto Interno Bruto, pero también a niveles de agregación, tales como formación de capital y consumo en el hogar..

5. Como referencia se pueden consultar los portales de Naciones Unidas, de la Comisión de la Comunidad Europea, del Fondo Monetario Internacional para la Cooperación Internacional y Desarrollo y del Banco Mundial.

6. La CGR es la fuente de datos para este indicador, pero no lo calcula. El cálculo para este informe fue hecho por Martín Fuentes del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH), utilizando los datos censales de 1990 y 2000.

7. En Panamá, este indicador se puede calcular también, a través de los datos que proporciona la Encuesta de Hogares que ejecuta la DEC. La Encuesta de Hogares es más continua y contiene información de ingreso que utilizan otros organismos.

8. El MEF utiliza la variable consumo en sus estudios de pobreza con base en la Encuesta Niveles de Vida.

9. La variable consumo es considerada por algunos de mayor calidad porque:

a. Las personas recuerdan con mayor claridad lo que consumieron al momento de realizarse la encuesta.

b. Durante el desarrollo de la Encuesta o del Censo, las personas tienden a omitir los ingresos, sobre todo las de ingresos altos, por temor a impuestos adicionales, etc. Además, los encuestados o censados no poseen claridad respecto a ingresos por obsequios, donaciones, en especie, información que también se escapa.

Recomendaciones:

1. Sería conveniente revisar la posibilidad de que el primer indicador se calcule en base a la variable consumo, por las razones arriba expuestas y con el propósito de cotejar los resultados con los de la metodología que utiliza el ingreso.

2. Coeficiente de la brecha de pobreza (la incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de la pobreza).

Definición:

ONU: Coeficiente de la brecha de pobreza (la incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de la pobreza) El porcentaje de la distancia media debajo de 1 dólar (PPP) por día.

Descripción del cálculo: Se calcula, multiplicando la incidencia de pobreza (porcentaje de pobres) por la diferencia entre la línea de pobreza y el ingreso promedio de los pobres, expresada como porcentaje de la línea de pobreza.

Unidad de medida: Porcentaje.

Nivel de desagregación: Nacional, urbana, rural.

Periodicidad: Decenal. No obstante podrá hacerse quinquenal, una vez se regularice la Encuesta Niveles de Vida o Anual con el mejoramiento en la cobertura de la Encuesta de Hogares.

Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Entidad: CGR/DEC .

Disponibilidad: 1990 y 2,000.

Persona(s) Responsable(s): Responsables de datos: Yadira Adames,

Jefa de la Sección de Población y Vivienda. Teléfono: 210-4777 ext. 4870, 4871, 4872; Fax: 210-4801; yadiraa@contraloria.gob.pa
Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: PNUD / OIT / UNFPA.

Observaciones y/o comentarios:

1. Existe varias definiciones pero se utilizó la más clara que aparece explicada en la descripción del cálculo. Como referencia se pueden consultar los portales de Naciones Unidas, la Comisión de la Comunidad Europea, el Fondo Monetario Internacional para la Cooperación Internacional y Desarrollo y el Banco Mundial.

2. La CGR es la fuente de datos para este indicador, pero no lo calcula. El cálculo para este Informe fue hecho por Martín Fuentes del Informe Nacional de Desarrollo Humano, utilizando los datos censales de 1990 y 2000.

3. En Panamá, este indicador se puede calcular también, a través de los datos que proporciona la Encuesta de Hogares que aplica el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La Encuesta de Hogares es más continua y contiene información de ingreso que utilizan otros organismos.

4. El MEF utiliza la variable consumo en sus estudios en base a la Encuesta Niveles de Vida.

5. La variable consumo es considerada por algunos de mayor calidad en virtud de:

a. Que las personas recuerdan con mayor claridad lo que consumieron al momento de realizarse la encuesta.

b. Al momento de realizarse la Encuesta o el Censo las personas tienden a omitir los ingresos, sobre todo las de ingresos altos, por temor a impuestos adicionales, etc. Además, los encuestados o censados no poseen claridad con respecto a los ingresos por obsequios, donaciones, en especie, información que también se escapa.

Recomendaciones:

1. Sería conveniente revisar la posibilidad que este indicador se calcule en base a la variable consumo, por las razones arriba expuestas y para cotejar con los resultados de la metodología que utiliza el ingreso.

3. Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población.

Definición:

ONU: La participación del quintil más pobre en el consumo nacional.

Descripción del cálculo: Se divide la población en 5 partes iguales, de acuerdo con el consumo, y de ellas se selecciona la que posee menor consumo.

Unidad de medida: Porcentaje.

Nivel de desagregación: Nacional.

Periodicidad: 1997 (Sólo se cuenta con el dato de ese año, pero se espera una mayor periodicidad con la secuencia futura de las Encuesta de Niveles de Vida)

Fuente(s) de información: Encuesta de Niveles de Vida. 1997

Entidad: MEF

Disponibilidad: 1997

Persona(s) Responsable(s): Lic. Nuvia de Jarpa. Directora de Políticas Sociales del MEF. Tel. : 269-5519.

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas:

PNUD / OIT / UNFPA

Observaciones y/o comentarios:

1. ONU: La participación del quintil más pobre en el consumo nacional es la participación de ingreso o consumo que es asignado

al 20% más pobre de la población. Los datos de ingreso o consumo personal o familiar proceden de los recursos familiares representativos. La distribución se basa en los percentiles de la población, con familias jerarquizadas por ingreso o gasto por persona, donde los datos originales de los recursos por familia estén disponibles. Ellos deben ser utilizados para calcular directamente la distribución del ingreso (o consumo). De otra forma, la participación debe ser estimada, para la mejor disponibilidad de datos.

Recomendaciones:

1. Sería conveniente revisar la posibilidad que este indicador se calcule en base a la variable ingreso y cotejar los resultados de ambas metodologías.

Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.

Indicadores

4 . Número de niños y niñas menores de 5 años con peso inferior al normal.

Definición:

ONU: Número de niños y niñas menores de 5 años de peso inferior al normal.

Descripción del cálculo: MINSA: Cociente entre el total de niños y niñas desnutridos menores de 5 años (captados en crecimiento y desarrollo) y el total de menores de 5 años multiplicado por 100.

Unidad de medida: Porcentaje

Fuente(s) de información: Instrumentos: Sistema de Vigilancia Alimentaria Nutricional (SISVAN), Encuestas de Estado Nutricional de niños usuarios de Centros de Salud el país. Encuesta de Niveles de Vida (ENV)-MEF (1997).

Entidad: MINSA

Nivel de desagregación: Nacional, Provincial y Distrital. Por sexo, por edad.

Periodicidad: Anual

Disponibilidad: 1992- 2,001.

Persona(s) Responsable(s): Dr. Carlos Biebarach, Jefe del Departamento de Análisis y Tendencias de la Situación de Salud / Lic. Alvis M. Ruiloba V., Jefe Nacional de Registros Médicos y Estadísticas. Teléfono: 212-92-33; Fax: 212-9482 saludinf@hotmail.com responsable de datos: Dr. Francisco Lagrutta. Coordinador Nacional de Nutrición. Tel: 262-2730; Fax: 262-2730; Cel:616-98-38 flag@c-com.net.pa

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS, UNICEF.

Observaciones y/o comentarios:

1. ONU. Este indicador se enuncia como Prevalencia de bajo peso en niños y niñas menores de 5 años, para la edad y se define como Niños con bajo peso moderado o severo, en porcentaje, lo cual coincide con el indicador que maneja el MINSA.

2. ONU: El bajo peso moderado o severo en menores de 5 años está debajo de menos 2 desviaciones estándar del peso medio para la edad de la población de referencia; el severo está bajo menos 3 desviaciones standard del peso medio para la edad de la población de referencia.

3. La "cantidad de niños" equivale a la prevalencia, que incluye a los que ya tenfan bajo peso más los subsecuentes (nuevos).

4. En la Encuesta de Niveles de Vida, que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas, el bajo peso incluye a los que tienen

desnutrición moderada y severa.

5. En este indicador sólo se incluyen los captados en crecimiento y desarrollo por las instalaciones del MINSA, lo cual indica que aquellos a los cuales se les da seguimiento en la Caja de Seguro Social están excluidos de este indicador, en consecuencia, este es un indicador parcial de la realidad.

Recomendaciones:

1. Incluir en el cálculo del indicador los registros que lleva la Caja de Seguro Social.
2. Invitar a la Caja de Seguro Social a participar en el SID.

5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.

Definición:

ONU: Es el porcentaje de la población total, de personas que padecen desnutrición. Las personas desnutridas son aquellas cuyos alimentos ingeridos caen debajo de los requerimientos mínimos o que el alimento es insuficiente para obtener la energía alimentaria requerida continuamente.

Descripción del cálculo: MINSA: Es la división entre el número de personas desnutridas entre la población total, multiplicada por 100. Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente(s) de información: Encuesta de Consumo de Alimentos, 1992.

Entidad: MINSA.

Nivel de desagregación: Nacional, urbana, rural, metropolitana, resto del país.

Periodicidad: 1992.

Disponibilidad: 1992.

Persona(s) Responsable(s): MINSA. Departamento de Nutrición Odalys Sinisterra. Tel 262-27-30.

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS, FAO.

Observaciones y/o comentarios:

1. De acuerdo con el MINSA, las personas desnutridas son aquellas que ingieren menos del 90% de sus requerimientos mínimos de energía diaria.
2. El MINSA considera como fuentes fundamentales de energía, equivalente a consumo energético, las proteínas y las grasas.
3. El MINSA señala que el consumo normal de energía es igual a 2,500 kcal. con un nivel de tolerancia de hasta el 90%.
4. En Panamá se han efectuado tres Encuestas de Consumo de Alimentos con muestreo a nivel de la población en general (1967, 1980, 1992). En la última Encuesta de Alimentos realizada (1992), se registró que la ingesta promedio de calorías per-cápita a nivel nacional fue de 2,255 calorías, lo que está dentro de los límites tolerables. No obstante, el 46.8% de las familias ingerían menos del 90% de adecuación de energías.
5. La próxima Encuesta de Consumo de Alimentos se realizará conjuntamente con el MEF(2003).
6. En el documento Panamá en Cifras se encuentran datos sobre la disponibilidad diaria de fuentes de energía por habitante, para los años 1997 y 2,000. De acuerdo con este documento, para el año 2,000 (correspondiente al año 1997), el consumo calórico promedio fue de 2,253 kcal. en el límite mínimo tolerable.
7. Existen también las hojas de balance alimenticio-nutricional, como fuente de información.

Recomendaciones:

Dar seguimiento a la realización de la Encuesta de Consumo de Alimentos a fin de actualizar las cifras.

Objetivo 2: Lograr la Enseñanza Primaria Universal

Meta 3: Velar porque, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Indicadores:

6. Tasa de matrícula neta en la enseñanza primaria.

Definición:

ONU: Razón de la matrícula neta en la enseñanza en el nivel primario, de ambos sexos.

Descripción del cálculo: ONU: La tasa neta de matrícula es calculada usando solo la parte de la matrícula a la cual corresponde el grupo de edad del nivel considerado. El cociente de la división se multiplica por 100.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente(s) de información: Censo Nacional de Población y Vivienda, Estadísticas Sociales. Estadísticas Educativas.

Entidad: CGR/DEC/Sección de Estadísticas Sociales. MEDUC/Departamento de Estadística.

Nivel de desagregación: Nacional, por sexo.

Periodicidad: Decenal. Puede obtenerse anualmente en el MEDUC.

Disponibilidad: 1990 y 2,000 (DEC). Anual (DEC y MEDUC)

Persona(s) Responsable(s) de datos: Yadira Adames, Jefa de la Sección de Población y Vivienda; Teléfono: 210-4777 ext. 4870, 4871, 4872. Fax: 210-4801. yadiraa@contraloria.gob.pa, Lic. Néstor Aguirre. Dirección Nacional de Planeamiento Educativo. Jefe del Departamento de Estadística. Tel.: 315-7332.

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: PNUD, UNICEF, UNESCO.

Observaciones y/o comentarios:

1. El indicador se enuncia como "Tasa de matrícula neta en la enseñanza primaria, niños, niñas y total."
2. El cálculo respectivo es la división del número total de personas que declararon tener educación primaria completa entre el número total de personas con 12 años y más de edad y se multiplica por 100.

7. Porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado.

Definición:

ONU: Es el número estudiantes que inicia y culmina el quinto grado de aquellos que fueron matriculados en primer grado.

Descripción del cálculo: ONU: Se calcula a través de una cohorte. La cohorte de alcance de quinto grado se define como los niños que inician la escuela primaria y quienes eventualmente alcanzan el 5º grado. La estimación está basada en el Método de Reconstrucción de la Cohorte, la cual utiliza datos sobre matrícula y repeticiones por dos años consecutivos. Los repitientes son alumnos quienes son matriculados en el mismo grado en el año previo.

Nivel de desagregación: Nacional y por sexo.

Unidad de medida: Porcentaje.

Entidad: MEDUC

Fuente(s) de información: Estadísticas educativas.

Periodicidad: Quinquenal.

Disponibilidad: 1985-2,000. Se refiere a la disponibilidad de datos para el cálculo.

Persona(s) Responsable(s): Lic. Néstor Aguirre. Dirección Nacional de Planeamiento Educativo. Jefe del Departamento de Estadística. Tel. 211-4453.

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: PNUD, UNICEF, UNESCO.

Observaciones y/o comentarios:

1. La definición de Naciones Unidas reza textualmente: "Proporción de estudiantes que inician el primer grado, quienes alcanzan el 5º grado, niñas, niños, total."
2. En la construcción de una cohorte se toma una muestra representativa de los niños y niñas que ingresaron al primer grado, en un año determinado, se le restan los repitientes y los desertores y se le da seguimiento a esta cifra que representa los promovidos. Para los promovidos al segundo grado se realiza la misma operación, al igual que para el resto de los grados, hasta alcanzar la cifra de niños y niñas que culminan el quinto grado. Luego se divide esta cantidad entre el número total de niños que fueron matriculados en el primer grado del año tomado como base del seguimiento.

Recomendaciones:

Para futuros informes se recomienda la desagregación de este indicador por sexo y por área.

8. Tasa de alfabetización de las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.

Definición:

ONU: Porcentaje de la tasa de alfabetización, entre las personas de ambos sexos con edades entre los 15 y 24 años.

Descripción del cálculo: CGR/DEC: Se divide la cantidad de personas que declararon saber leer y escribir, de 15 a 24 años, entre el número total de la población de esas edades, multiplicado por 100.

Unidad de medida: Porcentaje.

Nivel de desagregación: Nacional, urbana, rural, provincial, distrital y por corregimiento. Por sexo

Fuente(s) de información: Censo Nacional de Población y Vivienda. Sección de Población.

Entidad: CGR/DEC

Periodicidad: Decenal

Disponibilidad: 1990 y 2,000. Se refiere a la disponibilidad de datos para el cálculo.

Persona(s) Responsable(s): Responsable de datos: Yadira Adames, Jefa de la Sección de Población y Vivienda. Teléfono: 210-4777 Ext. 4870, 4871, 4872. Fax: 210-4801

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: PNUD, UNICEF, UNESCO.

Objetivo 3: Promover la Igualdad entre los Sexos y la Autonomía de la Mujer

Meta 4: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de enseñanza antes del fin del año 2015.

Indicadores

9. Relación entre alumnas y alumnos en la educación primaria, secundaria y superior.

Definición:

CGR/DEC: Indica la cantidad de alumnas del total de los alumnos en los distintos niveles de enseñanza: primaria, media y universitaria

Descripción del cálculo: CGR/DEC: Se divide la cantidad de alumnas entre la cantidad de alumnos matriculados en los diferentes niveles de enseñanza y se multiplica por 100.

Nivel de desagregación: Nacional y Provincial, Distrital. Por niveles educativos

Unidad de medida: Número natural.

Periodicidad: Anual.

Fuente(s) de información: Información proveniente de la base de datos del MEDUC y procesada por la DEC, Sección de Estadísticas Sociales.

Entidad: CGR/DEC.

Disponibilidad: 1990-2,001.

Persona(s) Responsable(s): Carlos Vega, Jefe de la Sección de Estadística Sociales. Teléfono: 210-4777 Extensión 4862 y 4863. Fax: 210-4848 ó 210-4801. carlosv@contraloria.gob.pa

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: PNUD, UNICEF, UNESCO.

Observaciones y/o comentarios:

1. En este indicador se señala la relación cuantitativa entre dos cantidades mostrando el número de veces que un valor contiene o es contenido dentro de la otra.

Recomendaciones:

1. En virtud que al nivel secundario y universitario no participan niños y niñas, sino adolescentes y jóvenes, se propuso un ligero cambio en la redacción: Relación alumnas y alumnos en la educación primaria, secundaria y superior.

10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.

Definición: ONU: Es el índice de paridad de mujeres a hombres, como una relación de las tasas de alfabetización, edades entre 15 y 24 años.

Descripción del cálculo: ONU: Se divide la tasa de alfabetización de las mujeres entre la tasa de alfabetización de los hombres, en edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.

Nivel de desagregación: Nacional, Provincial.

Unidad de medida: Número absoluto.

Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Entidad: CGR/DEC

Periodicidad: Decenal

Disponibilidad: 1990-2,000.

Persona(s) Responsable(s): Responsable por los datos: Yadira Adames, Jefa de la Sección de Población y Vivienda. Teléfono: 210-4777 Ext. 4870, 4871, 4872. Fax: 210-4801. yadiraa@contraloria.gob.pa

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: PNUD, UNESCO.

Observaciones y/o comentarios:

1. Existe la posibilidad de calcularlo a nivel Distrital y por corregimientos, ya que los datos se encuentran en los Censos.

11. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola.

Definición:

ONU: Las mujeres empleadas asalariadas en el sector no agrícola como porcentaje del total de empleados del sector no agrícola.

Descripción del cálculo: CGR/DEC: Cociente entre las mujeres, de 14 años y más que, en la fecha del Censo, declararon estar ocupadas en actividades no agrícolas y el total de la población ocupada en dichas actividades multiplicado por 100.

Unidad de medida: Porcentaje.

Nivel de desagregación: Nacional, Provincial, Distrital

Periodicidad: Decenal.

Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Entidad: CGR/DEC

Disponibilidad: 1990-2,000.

Persona(s) Responsable(s): Responsable por los datos: Yadirá Adames, Jefa de la Sección de Población y Vivienda. Teléfono: 210-4777 Ext. 4870, 4871, 4872. Fax: 210-4801. yadira@contraloria.gob.pa

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OIT. Observaciones y/o comentarios:

1. Las actividades no agrícolas incluyen industrias y servicios.
2. En el grupo agricultura también se incluye la caza, silvicultura y pesca. La industria cubre minas y canteras (incluyendo producción de petróleo), manufactura, electricidad, gas, agua y construcción.
3. Los servicios cubren el comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles; transporte, almacenaje y comunicaciones; finanzas, seguros, patrimonios reales y servicios de negocios, administración pública y defensa, servicios comunitarios, sociales y personales.

12. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional.

Definición:

ONU: Porcentaje de mujeres en escaños parlamentarios.

Descripción del cálculo: Se divide el número de escaños parlamentarios ocupados por mujeres entre el total de los escaños parlamentarios y se multiplica por 100.

Unidad de medida: Porcentaje.

Nivel de desagregación: Nacional

Periodicidad: Cada cuatro años

Entidad: Tribunal Electoral.

Fuente(s) de información: Resultados electorales.

Disponibilidad: 1994 y 1999.

Persona(s) Responsable(s): Responsable de Datos: Lic. Carlos Chérigo, Departamento de Estadística de Organización Electoral. Tel.: 227-55-22, Ext.: 121.

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: Unión Inter.-parlamentaria(IPU).

Observaciones y/o comentarios:

1. Parlamento: Personas que componen la Asamblea Legislativa de un país y que han sido elegidos por el voto popular.

Recomendaciones:

1. Solicitar al Tribunal Electoral el cálculo periódico de este indicador.

Objetivo 4: Reducir la Mortalidad Infantil

Meta 5: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Indicadores:

13. Tasa de mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años.

Definición:

ONU: La mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos. Descripción del cálculo: CGR/DEC: Cociente entre el número de muertes ocurridas en la población de 0 a 4 años de edad y la población estimada para esas edades, multiplicado por 1,000.

Unidad de medida: muertes por cada 1,000 habitantes.

Nivel de desagregación: Nacional, Provincial, Distrital, por Corregimientos, ciudades de Panamá y Colón, Área urbana y rural.

Por sexo, por causa.

Periodicidad: Anual

Entidad: CGR/DEC Sección de Estadísticas Vitales.

Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda y registros administrativos de hospitales públicos y privados, Registro Civil, Instituto de Medicina Legal y certificaciones de médicos particulares.

Disponibilidad: 1990-2,001.

Persona(s) Responsable(s): Elena Aguilar, Jefe de Estadísticas Vitales. Teléfono: 210-4777 Ext. 4860 y 4861, Fax: 210-4848. elenaa@contraloria.gob.pa

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS/OMS, UNICEF.

Observaciones y/o comentarios:

1. Se detectan diferencias entre la definición y la descripción del cálculo.
2. En respuesta a una consulta técnica, la OPS/OMS explica: "En general hay dos opciones para expresar la mortalidad en menores de 5 años: una es, precisamente, la tasa específica de mortalidad en menores de 5 años (número de defunciones en menores de 5 años con relación a la población menor de 5 años); la otra, propuesta hace años por UNICEF, extendiendo el mismo criterio de conveniencia aludido para la mortalidad infantil, es la denominada "tasa de mortalidad en menores de 5 años (UNICEF)" que corresponde a la proporción de defunciones en menores de 5 años respecto de la población de nacidos vivos (i.e., se expresa por 1.000 nacidos vivos y no es una tasa). Como opción dirimente, la OMS propuso, hace años también, el empleo de la probabilidad de morir antes de cumplir 5 años de edad, obtenida de las tablas de vida. En todo caso, no debe soslayarse el hecho de que las propuestas de UNICEF y de OMS, entre otras, son sólo alternativas planteadas ante la imposibilidad de estimar tasas específicas de mortalidad por grupos de edad, sexo y/o causa de muerte válidas y confiables debido a la ausencia y/o baja calidad de los registros y estadísticas vitales nacionales (y, desde luego, su aplicación tiene vigencia sólo cuando tal imposibilidad efectivamente existe)".
3. ONU: Muerte: Desaparición permanente de toda evidencia de vida en algún momento después que ha tenido lugar el nacimiento vivo (cesación de las funciones vitales postnatales sin capacidad de resucitación). Esta definición excluye, por consiguiente, la muerte fetal.
4. En la fórmula que se aplica, al nivel nacional, para el numerador se utilizan las Estadísticas vitales, las cuales provienen de los registros administrativos de hospitales públicos y privados, del

Registro Civil, Instituto de Medicina Legal y de certificaciones de médicos particulares. Para el denominador, la población que se obtiene de los Censos Nacionales de Población y Vivienda y que se estima anualmente.

5. La información abarca las defunciones ocurridas en la República, las cuales tienen su fuente en registradores Auxiliares cuyas oficinas funcionan en los corregimientos, Oficinas Distritales y Direcciones provinciales del Registro Civil, instituciones de salud y en las sub-oficinas de registro creadas en ciertos corregimientos, con la finalidad de facilitar el registro legal.

6. Las defunciones incluyen los hechos ocurridos en la población residente en los caseríos indígenas.

7. Las defunciones con certificación médica se refieren a aquellas cuyas causas de muerte fueron certificadas por médicos.

8. Las defunciones sin certificación médica se refieren a aquellas no certificadas por médicos, las cuales abarcan, en su mayoría, síntomas y estados morbosos mal definidos, que se refieren a causas de muerte informadas por los registradores auxiliares del país, tales como: fiebre, hidropesía, vómitos, etc. y otras no especificadas.

9. Aún cuando se han intensificado los esfuerzos para lograr una mejor cobertura de las defunciones ocurridas en todo el territorio nacional, ya sea con o sin certificación médica, persisten niveles de omisión en los registros de defunciones, principalmente en áreas con baja urbanización y alta dispersión poblacional.

10. Para el año 2,000, la omisión relativa de las defunciones a nivel total del país se estimó en 18.7 muertes por cada 100 habitantes.

11. Es importante observar que las tasas demográficas están sujetas a errores de estimación de la población total a la que se refieran. Dado que la medición censal se realiza cada década, las medidas para los años inter-censales se basan en proyecciones de la población.

Recomendaciones:

1. Apoyar los esfuerzos en torno a la ampliación de la cobertura de los registros de defunciones en las áreas de baja urbanización o de alta dispersión poblacional, para que sean minimizados los sesgos y omisiones del indicador.

2. La inconsistencia entre la definición y el cálculo debe ser superada, tomando en consideración la propuesta de la OPS/OMS.

14. Tasa de mortalidad infantil.

Definición:

ONU: Tasa de mortalidad infantil por cada 1000 nacidos vivos.

Descripción del cálculo: CGR/DEC: Cociente que se obtiene del número de defunciones de menores de un año, ocurridas en un determinado año, entre el número de nacimientos vivos ocurridos en el mismo año, multiplicado por 1,000

Unidad de medida: Defunciones por cada 1,000 habitantes

Nivel de desagregación: Nacional, Provincial, Distrital, por Corregimientos, Ciudades de Panamá y Colón. Por sexo y causas.

Periodicidad: Anual

Entidad: CGR/DEC

Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda, registros de defunciones de la Sección de Estadísticas Vitales.

Disponibilidad: 1990-2,001

Persona(s) Responsable(s): Elena Aguilar, Jefe de Estadísticas Vitales. Teléfono: 210-4777 Ext. 4860 y 4861. Fax: 210-4848. elenaa@contraloria.gob.pa

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS/OMS, UNICEF.

Observaciones y/o comentarios:

1. La consulta técnica hecha a la OPS/OMS, a UNFPA y a la UNICEF sobre el uso para estos cálculos de las tasas estimadas o de las tasas registradas explica que: "Si la subenumeración o subregistro de mortalidad en el país fuera cero, las tasas registradas y estimadas serían iguales. Cuanto mayor sea el subregistro de mortalidad infantil y/o materna, mayor será la discrepancia entre sus tasas registrada y estimada. Según la información de registro de mortalidad en Panamá para los años 1996-1997 disponible en la base de datos regional de mortalidad OPS/OMS, el subregistro general fue 13,6% (es razonable suponer que sea más alto para muertes infantiles y maternas). En consecuencia, en Panamá, las tasas estimadas deben representar estimados más válidos de la mortalidad infantil y materna que las tasas registradas. En todo caso, es recomendable explicitar el procedimiento de estimación empleado". Por esta razón, se han empleado las tasas estimadas para los indicadores que aparecen en el Informe de Panamá.

2. ONU: Nacidos vivos: La completa expulsión o extracción de la madre, de un producto de la concepción, con independencia de la duración de la preñez, el cual después de dicha separación, respira o muestra alguna otra evidencia de vida, tal como los latidos del corazón, la pulsación del cordón umbilical o movimientos definidos de los músculos voluntariamente, ya sea o no que el cordón umbilical haya sido cortado o la placenta esté unida.

3. La información abarca las defunciones ocurridas en la República, las cuales tienen su fuente en registradores auxiliares cuyas oficinas funcionan en los corregimientos, Oficinas Distritales y Direcciones provinciales del Registro Civil, instituciones de salud y en las sub-oficinas de registro creadas en ciertos corregimientos, con la finalidad de facilitar el registro legal.

4. Las defunciones incluyen los hechos ocurridos a la población residente en los caseríos indígenas.

5. Las defunciones con certificación médica se refieren a aquellas cuyas causas de muerte fueron certificadas por médicos.

6. Las defunciones sin certificación médica representan aquellas no certificadas por médicos, las cuales abarcan, en su mayoría, síntomas y estados morbosos mal definidos, que se refieren a causas de muerte informadas por los registradores auxiliares del país, tales como: fiebre, hidropesía, vómitos, etc. y otras no especificadas.

7. Aún cuando se han intensificado los esfuerzos para lograr una mejor cobertura de las defunciones ocurridas en todo el territorio nacional, ya sea con o sin certificación médica, persisten niveles de omisión en los registros de defunciones, principalmente en áreas con baja urbanización y alta dispersión poblacional.

8. Para el año 2,000, la omisión relativa de las defunciones al nivel total del país se estimó en 18.7 muertes por cada 100 habitantes.

9. Es importante observar que las tasas demográficas están sujetas a errores de estimación de la población total a la que se refieren. Dado que la medición censal se realiza cada década, las medidas para los años inter-censales se basan en proyecciones de la población.

Recomendaciones:

1. Apoyar los esfuerzos en torno a la ampliación de la cobertura de los registros de defunciones en las áreas de baja urbanización o de alta dispersión poblacional, a fin que sean minimizados los sesgos y omisiones del indicador.

15. Porcentaje de niños y niñas de 1 año vacunados contra el sarampión. Definición: ONU: Porcentaje de niños y niñas de 1 año inmunizados contra el sarampión. Descripción del cálculo: Cociente entre el número de menores de un año con primera dosis de sarampión y la población menor de un año. Unidad de medida: .Porcentaje. Nivel de desagregación: Nacional, Provincial y por Distrito. Periodicidad: Anual Fuente(s) de información: Registros médicos, Programa Ampliado de Inmunización. Entidad: MINSA. Departamento de Análisis y Tendencias de la Situación de Salud. Disponibilidad: 1990-2,001. Persona(s) Responsable(s): Dr. Carlos Biebarach, Jefe del / Lic. Alvis M. Ruiloba V., Jefe Nacional de Registros Médicos y Estadísticas. Teléfono: 212-9233; Fax: 212-9482. saludinf@hotmail.com Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS/OMS, UNICEF. Observaciones y/o comentarios: 1. ONU: Sarampión: Una enfermedad de la infancia, altamente contagiosa y aguda, caracterizada por el esparcimiento en la piel de erupción, fiebre, tos, coriza, conjuntivitis, erupción de la mucosa bucal y postración. La aglomeración y otras condiciones ambientales propician la enfermedad, con una alta mortalidad, especialmente entre los desnutridos. 2. ONU: Inmunización: Suministrar a una persona o animal la inyección de algún antígeno o suero conteniendo los anticuerpos específicos que proporcionarán la inmunización.
Objetivo 5: Mejorar la Salud Materna Meta 6: Reducir entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes. Indicadores:
16. Tasa de mortalidad materna. Definición: ONU: Razón de muerte materna por cada 100,000 nacidos vivos. Descripción del cálculo: CGR/DEC: Se divide el número de muertes maternas ocurridas en un año, entre el número de nacimientos vivos ocurridos en el año de referencia, por 1000. Unidad de medida: muertes por cada 1,000 habitantes. Nivel de desagregación: Nacional, Provincial, Distrital, por Corregimientos, Ciudades de Panamá y Colón. Periodicidad: Anual. Entidad: CGR/DEC, Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda. Registros de la Sección de Estadísticas Vitales. Disponibilidad: 1990-2,001 Persona(s) Responsable(s): Elena Aguilar, Jefe de Estadísticas Vitales. Teléfono: 210-4777 Ext. 4860 y 4861. Fax: 210-4848. elenaa@contraloria.gob.pa Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: UNFPA/OPS/UNICEF

Observaciones y/o comentarios:
1. ONU: Muerte materna: La muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días de terminación del embarazo, con independencia de la duración y el sitio del embarazo, por alguna causa relacionada al agravamiento del mismo o a su manejo, pero no por causas accidentales. La muerte materna podrá dividirse en dos grupos. La muerte obstétrica directa y aquellas que resultan de las complicaciones obstétricas del estado de embarazo (preñez, labor y puerperio), de intervenciones, omisiones, tratamiento incorrecto, o de una serie de eventos resultantes de lo antes mencionado. Las muertes obstétricas indirectas son aquellas que resultan de enfermedades previamente existentes o enfermedades que se desarrollan durante el embarazo, las cuales no son ocasionadas por causas obstétricas directas pero que han sido agravadas por los efectos psicológicos del embarazo.
2. ONU: Nacidos vivos: La completa expulsión o extracción de la madre, de un producto de la concepción, con independencia de la duración de la preñez, el cual, después de dicha separación, respira o muestra alguna otra evidencia de vida, como los latidos del corazón, la pulsación del cordón umbilical o movimientos definidos voluntariamente de los músculos, ya sea o no, que el cordón umbilical haya sido cortado o la placenta esté unida.
3. La información abarca las defunciones ocurridas en la República, las cuales tienen su fuente en registradores Auxiliares cuyas oficinas funcionan en los corregimientos, Oficinas Distritales y Direcciones provinciales del Registro Civil, instituciones de salud y en las sub-oficinas de registro creadas en ciertos corregimientos, con la finalidad de facilitar el registro legal.
4. Las defunciones incluyen los hechos ocurridos a la población residente en los caseríos indígenas.
5. Las defunciones con certificación médica se refieren a aquellas cuyas causas de muerte son certificadas por médicos.
6. Las defunciones sin certificación médica son aquellas no certificadas por médicos, las cuales abarcan en su mayoría síntomas y estados morbosos mal definidos, que se refieren a causas de muerte informadas por los registradores auxiliares del país, tales como: fiebre, hidropesía, vómitos, etc. y otras no especificadas.
7. Aún cuando se han intensificado los esfuerzos para lograr una mejor cobertura de las defunciones ocurridas en todo el territorio nacional, ya sea con o sin certificación médica, persisten niveles de omisión en los registros de defunciones, principalmente en áreas con baja urbanización y alta dispersión poblacional.
8. Para el año 2,000, la omisión relativa de las defunciones a nivel total del país se estimó en 18.7 muertes por cada 100 habitantes.
9. Es importante observar que las tasas demográficas están sujetas a errores de estimación de la población total a la que se refieran. Dado que la medición censal se realiza cada década, las medidas para los años inter-censales se basan en proyecciones de la población.
10. La diferencia de la base de cálculo entre la definición (por cada 100,000) y el procesamiento en el país (por cada 1,000) es de ajuste sencillo, en términos matemáticos.

Recomendaciones:
1. Apoyar los esfuerzos en torno a la ampliación de la cobertura de los registros de defunciones en las áreas de baja urbanización o de alta dispersión poblacional, para que sean minimizados los sesgos y omisiones del indicador.

17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado. Definición: ONU: Porcentaje de nacimientos atendidos por personal de la salud instruido. Descripción del cálculo: Es el cociente del número de nacimientos atendidos por personal calificado en un año determinado entre número total de nacimientos en ese mismo año, multiplicado por 100. Unidad de medida: Porcentaje. Nivel de desagregación: Nacional, Provincial, Distrital, por Corregimientos, Ciudades de Panamá y Colón. Por sexo. Periodicidad: Anual Entidad: CGR/DEC. Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda. Registros de la Sección de Estadísticas Vitales. Disponibilidad: 1990-2,001 Persona(s) Responsable(s): Elena Aguilar, Jefe de Estadísticas Vitales. Teléfono: 210-4777 ext. 4860 y 4861. Fax: 210-4848. elenaa@contraloria.gob.pa Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: UNFPA, OPS/OMS, UNICEF. Observaciones y/o comentarios: 1. ONU: Personal sanitario especializado: Se refiere exclusivamente a las personas con instrucción para atender un parto (por ejemplo, doctores, parteras, enfermeras) quienes han tenido el entrenamiento pericial y las destrezas necesarias para realizar el manejo normal de un alumbramiento, su diagnóstico y referir las complicaciones obstétricas. 2. CGR/DEC: Con asistencia profesional del parto, es una expresión que abarca los nacimientos ocurridos en instituciones de salud y los que recibieron asistencia en el hogar por un profesional del campo de la salud.
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades Meta 7: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA. Indicadores:
18. Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas en las edades comprendidas entre los 15 y 24 años. Definición: Es el número de mujeres embarazadas de 15 a 24 años que en determinado momento tienen VIH/SIDA. Descripción del cálculo: Cociente entre el total de mujeres embarazadas, de 15 a 24 años, con VIH/SIDA y el total de mujeres embarazadas de dichas edades, multiplicado por 100,000. Unidad de medida: No se posee información para hacer el cálculo. Nivel de desagregación: --- Periodicidad: --- Entidad: MINSA. Fuente(s) de información: --- Disponibilidad: --- Persona(s) Responsable(s): Dra. Gladys Alicia Guerrero. Tel. 212-9267. Departamento DE Vigilancia de Factores Protectores de Riesgo a la Salud y Enfermedades. Departamento de VIH/SIDA.

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS
Observaciones y/o comentarios:
1. ONU: El porcentaje de muestras de sangre tomadas a las mujeres que resultaron positivas por VIH, durante el seguimiento clínico prenatal de rutina. Todos los valores son medios, a menos que se especifique lo contrario.
2. En Panamá, no se llevan los datos para el cálculo de este indicador.
Recomendaciones:
1. Reforzar la capacidad nacional del MINSA para iniciar y mantener el cálculo de este indicador, en forma continua.

19. Tasa de uso de anticonceptivos. Definición: MINSA: Comprende el número de mujeres del grupo de edad x que actualmente están planificando por cualquier método, del total de mujeres de esa edad. Descripción del cálculo: MINSA: Resultado de dividir el número de mujeres que están planificando en un grupo de edad determinado, entre el total de población femenina de ese mismo grupo de edad x, multiplicado por 100. En el numerador se coloca el número de mujeres que están planificando en el grupo de edad x (casos nuevos y subsecuentes) y en el denominador, el total de la población femenina del grupo de edad x menos las embarazadas esperadas en la edad x menos el porcentaje de mujeres esterilizadas en la edad x. Unidad de medida: Porcentaje. Nivel de desagregación: Nacional y Provincial. Periodicidad: Anual. Entidad: MINSA Fuente(s) de información: Boletines de las regiones de salud. Disponibilidad: 1992-2,001 Persona(s) Responsable(s): Dr. Carlos Biebarach, Jefe del Departamento de Análisis y Tendencias de la Situación de Salud / Lic. Alvis M. Ruiloba V., Jefe Nacional de Registros Médicos y Estadísticas. Teléfono: 212-9233; Fax: 212-9482. saludinf@hotmail.com Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS / OMS, UNFPA. Observaciones y/o comentarios: 1. La ONU enunció inicialmente este indicador como: "Tasa de uso del condón de la tasa de prevalencia de los anticonceptivos.", pero luego fue cambiado en los términos que aquí aparecen. 2. Los datos de este indicador se refieren únicamente al MINSA. 3. Este indicador tiene mayor significación para otros objetivos y metas de salud pero no es relevante para la prevención del VIH/SIDA.
Recomendaciones: 1. Incorporación de los datos de la Caja de Seguro Social para el cálculo de este indicador.
20. Número de niños y niñas huérfanos/as por causa del VIH / SIDA. Definición: ONU: Se ha estimado como el número de niños y niñas, entre 0 y 14 años, en el año dado, quienes han perdido uno o ambos padres por el SIDA Descripción del cálculo: No se posee información para el cálculo. Unidad de medida: ---

Nivel de desagregación: ---
Periodicidad: ---
Entidad: MINSA
Fuente(s) de información: ---
Disponibilidad: ---
Persona(s) Responsable(s): Departamento de Vigilancia de Factores Protectores de Riesgo a la Salud y Enfermedades. Departamento de VIH/SIDA. Dra. Gladys Alicia Guerrero. Tel. 212-9267.
Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS.
Observaciones y/o comentarios:
1. No se poseen registros para el cálculo de este indicador.
Recomendaciones:
1. Es importante que el MINSA reciba asistencia técnica para el cálculo de este indicador.

Meta 8: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Indicadores:

21. Índice de morbilidad y mortalidad palúdicas.

Definición:
ONU: La prevalencia de malaria son los casos notificados por cada 100,000 habitantes. La tasa de muerte por malaria por cada 100,000 habitantes de todas las edades.
Descripción del cálculo: MINSA: Prevalencia: se divide los casos de malaria(nuevos y subsecuentes) entre la población total, en un año determinado y el cociente se multiplica por 100,000.
Mortalidad palúdica: Es la relación por cociente entre un número anual de defunciones por malaria en una población y el número medio de personas que la forman durante el periodo de observación y se expresa en forma de un tanto por 100,000 habitantes.
Unidad de medida: Prevalencia: casos por cada 100,000 habitantes.
Mortalidad: Defunciones por cada 100,000 habitantes.
Nivel de desagregación: Nacional, regional, distrital. Por sexo.
Periodicidad: Anual
Fuente(s) de información: Registros de los inspectores en el campo.
Entidad: MINSA
Disponibilidad: 1990-2,001.
Persona(s) Responsable(s): Lic. Fernando Vizcaíno. Director del Departamento de Control de Vectores de la Dirección Nacional de Salud. Tel.: 212-9271. Raúl Medina, encargado de la Unidad de Estadística.
Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS.
Observaciones y/o comentarios:

- ONU: Malaria: Es una infección por parásito caracterizada por ciclos de escalofríos, fiebres, sudoración, anemia, alargamiento del bazo y crónicas recaídas en curso. Cuatro tipos de infecciones afectan al ser humano, causadas por el mosquito anófeles. Las mayores áreas de malaria están en los trópicos. Los desastres ocasionados por los diluvios y los campamentos de refugiados son causas que propagan esta enfermedad.
- El enunciado del indicador ONU "Tasa de prevalencia y muerte asociadas con malaria" contiene dos indicadores en uno.
- En la República de Panamá, las tasas de morbilidad y mortalidad por malaria son relativamente bajas.

22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo.

Definición:
MINSA: Parte de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo de las zonas de riesgo totales.
Descripción del cálculo: MINSA: Se divide la población de las zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo entre las zonas de riesgo totales.
Unidad de medida: Porcentaje.
Nivel de desagregación: Nacional, por regiones de salud, distrital.
Periodicidad: Anual
Fuente(s) de información: Informes de laboratorios, elaborados con base a los registros de los inspectores antivectoriales
Entidad: MINSA
Disponibilidad: 1990-2,001
Persona(s) Responsable(s): Responsable de datos: Lic. Fernando Vizcaíno. Director del Departamento de Control de Vectores de la Dirección Nacional de Salud. Tel.: 212-9271. Raúl Medina, encargado de la Unidad de Estadística.
Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS/OMS
Observaciones y/o comentarios:

- ONU: Tratamiento de malaria: porcentaje de la población inferior al 5%, con fiebre, tratada con drogas anti-maláricas.
- ONU: Prevención de malaria: Porcentaje del uso de tratamiento con insecticida en menos del 5% de la población. El uso y conservación adecuada de los mosquiteros, pueden proveer una barrera física a los mosquitos. El tratamiento con insecticida y la eficacia de las redes genera un halo químico que se extiende más allá del mismo mosquitero. Esto tiende a repeler o disuadir al mosquito de picar y acorta su lapso de vida lo que elimina la posibilidad de transmisión de la enfermedad. La sociedad global, Roll Back Malaria promueve el uso de ITNs para todos los que se encuentran en riesgo de malaria, especialmente los niños, niñas y mujeres embarazadas. Una de las metas del Abuja Summit en abril del 2000 fue tener 60% de la población en riesgo de infección bajo ITNs en el año 2005. Esto requiere 32 millones de mosquiteros y un número similar de insecticida cada año.
- En la República de Panamá se consideran zonas no maláricas, aquellas que se encuentran a una altura superior a los 1,000 metros.
- El 96% del territorio panameño está constituido por zonas de riesgo al paludismo y en ellas se aplican medidas de prevención y tratamiento.

Recomendaciones:

- Reforzar al MINSA en el cálculo de este indicador.

23. Tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a la tuberculosis.

Definición: Tasa de prevalencia de tuberculosis por 100,000 personas. Tasa de mortalidad por tuberculosis: La tasa de muerte por tuberculosis por 100,000 personas.
Descripción del cálculo: MINSA: Prevalencia: Cociente entre el número de casos existentes (nuevos y subsecuentes) y el total de la población, multiplicado 100.000 habitantes. CGR/DEC:Tasa de muerte: Resultado de dividir el número total de defunciones ocurridas a causa de la tuberculosis entre la estimación total de la

población en un año, multiplicado por 100.000 personas.
Unidad de medida: casos por 100.000.
Nivel de desagregación: La prevalencia no se calcula actualmente.
Tasa de muerte: País, provincia, distrito, corregimiento. Por sexo. Por edad.
Periodicidad: Anual
Entidad: MINSA, CGR/DEC.
Fuente(s) de información: Registros continuos de hechos vitales, Contraloría General de la República, con base a datos proporcionados por el MINSA. La población total se obtiene de la CGR/DEC.
Disponibilidad: 1990-2,001
Persona(s) Responsable(s): Prevalencia: Dr. Enrique Castañeda-Director del Departamento de Epidemiología. Tel: 212-9267. Tasa de muerte: MINSA: Dra. Cecilia de Arango. Jefa del Programa Nacional para el Control de la tuberculosis. Tel.: 212-91100, ext. 1093. CGR/DEC: Elena Aguilar, Jefe de Estadísticas Vitales. Teléfono: 210-4777 ext. 4860 y 4861. Fax: 210-4848. elenaa@contraloria.gob.pa
Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS/OMS
Observaciones y/o comentarios:

- ONU: Tuberculosis: Enfermedad infecciosa y contagiosa, localizada e el pulmón, causada por la microbacteria tuberculosis. La vacuna del BCG es necesaria. La enfermedad todavía es endémica en muchas regiones y se desarrolla en lugares hacinados e insalubres. Es una de las seis enfermedades comprendidas en el programa de inmunización de la Organización Mundial de la Salud.
- Este indicador contiene dos indicadores: Prevalencia y tasa de muerte asociada.
- Para el indicador prevalencia no se llevan cálculos, existen dificultades en el seguimiento y registro de los casos preexistentes.
- No se registran todos los tipos de tuberculosis existentes.
- El tipo que se registra en el Departamento de Epidemiología es la tuberculosis pulmonar, porque es contagiosa.
- Se registra la incidencia de tuberculosis pulmonar.
- En el caso de muertes asociadas con tuberculosis, se trata de muerte ocasionada por alguna enfermedad, distinta a la tuberculosis. Por ejemplo, la tuberculosis es una de las primeras complicaciones del SIDA y ocurre antes que otras infecciones oportunistas. En algunos casos aparece primero la enfermedad TBC y luego se diagnostica la infección por SIDA.
- Hasta el momento se llevan los casos asociados con SIDA, pero no el de otro tipo de asociaciones, de tal forma que no se puede calcular un indicador que refleje todos los casos.
- En la CGR se calcula el indicador: Tasa de mortalidad por tuberculosis, con algunas deficiencias en la información ya que en los certificados de defunción no se colocan con exactitud la causa de muerte o se coloca incompleta.

Recomendaciones:

- Separar los indicadores en dos: 1) Prevalencia y 2) Tasa de muerte asociada a la tuberculosis.
- Optimizar los registros. Sensibilizar al personal médico sobre la importancia de la precisión en los mismos y apoyar técnicamente al MINSA para superar la deficiencia de registro.

24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados mediante tratamiento breve bajo observación directa.

Definición:
ONU: Tuberculosis, proporción de casos detectados y curados bajo

el tratamiento de "DOTs". Descripción del cálculo: MINSA: Se calcula a través de una cohorte y de la división del número de pacientes que terminan tratamiento, curados, entre el número de pacientes que inician tratamiento.
Unidad de medida: Porcentaje.
Nivel de desagregación: Nacional, por región de salud.
Periodicidad: Anual

Entidad: MINSA
Fuente(s) de información: Registros de seguimiento de la cohorte.
Disponibilidad: de datos: 2,000-2,001
Persona(s) Responsable(s): Dra. Cecilia Arango. Jefa del Programa Nacional para el Control de la tuberculosis. Tel.: 212-91100, ext. 1093.
Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OMS/DOTs
Observaciones y/o comentarios:

- ONU: Los cinco elementos recomendados por la Organización Mundial de la Salud para el control estratégico de la TB, "DOTs" son: la formación de una comisión política, el diagnóstico de pacientes mediante el frotis de la saliva en el microscopio; el tratamiento de los casos activos por el curso corto estandarizado de quimioterapia; el establecimiento y mantenimiento de un abastecimiento seguro de drogas; el uso de un sistema estandarizado de registro e informes.
- En la República de Panamá, el tratamiento a corto plazo se refiere al TAES: Tratamiento acortado estrictamente supervisado, que puede durar entre 4 y 6 meses. Es considerado una de las intervenciones sanitarias más eficaces en función de los costos y forma parte del paquete básico esencial de servicios de salud para su aplicación en la atención primaria.
- Existen dificultades en la definición que utiliza y aplica el MINSA, en este caso, como subsecuentes.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Indicadores:

25. Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques.

Definición:
ONU: Es el área de tierra cubierta por bosques como porcentaje del área de tierra total. Descripción del cálculo: ANAM: Se divide la superficie boscosa entre el total de la superficie nacional.
Unidad de medida: Porcentaje.
Nivel de desagregación: Nacional, Provincial, Distrital. Por comarcas y áreas protegidas.
Periodicidad: Aprox. Cada 6 años.
Entidad: ANAM
Fuente(s) de información: Dirección Nacional de Patrimonio natural. SIG Geográfica. Imágenes de satélite. Trabajo de campo.
Disponibilidad: 1992 y 1998.
Persona(s) Responsable(s): Responsable de los cálculos: Ing. José Branca. Jefe de la Sección de Indicadores Económicos, Estadísticas Ambientales.Tel.:264-0777. Ext.337-338. Fax:269-

7294. Email:joseb@contraloría.gob.pa, Lilianam@contraloría.gob.pa

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Observaciones y/o comentarios:

1. ONU: Bosques y otras tierras boscosas: tierra natural o plantada de árboles, sea productiva o no, incluyendo las tierras para las cuales los bosques han sido talados, pero que pueden ser reforestados en un futuro previsible, incluyendo las áreas ocupadas por caminos, pequeños trechos y otras áreas pequeñas abiertas que constituyen parte integral del bosque. Incluidas las tierras de coníferas y bosques no coníferos, tierras mezcladas con bosques y otras tierras boscosas.

2. En la República de Panamá, para la definición de la cobertura boscosa se utiliza el mapa de cobertura boscosa, que presenta, visualmente, la superficie cubierta de bosques a nivel nacional.

3. En el mapa se analizan las imágenes de satélite del año dado, por ejemplo el 2,002, en el cual se está trabajando, utilizando el software ERDAS y el ARCVIEW. Se generan polígonos de los diferentes tipos de bosques, que son cuantificados automáticamente y se obtiene la suma total de la cantidad de bosques.

4. Se han realizado análisis sobre estimaciones de la cobertura boscosa en los años: 1947, 1950, 1960, 1970, 1974, 1986, 1992, 1998. Actualmente se trabaja en el análisis del año 2,002 con mayor precisión por el instrumental satelital del que se dispone.

5. Existe el Proyecto de Información Forestal para la elaboración y monitoreo de los recursos forestales de Panamá, con miras a su manejo sostenible, financiado por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y ejecutado por la ANAM.

6. El mapa de cobertura boscosa y uso de tierra comprende las siguientes clases: Bosque maduro, bosque intervenido, bosques secundarios, manglares, bosques de cativo homogéneo y mixto, bosques de orejón homogéneo y mixto, rastrojos, plantaciones forestales, uso agropecuario, uso agropecuario de subsistencia, vegetación baja inundable, y otros usos.

7. Para obtener la cantidad total de bosque a nivel nacional se suman las siguientes clases: bosque maduro, bosque secundario, bosque intervenido, manglares, los bosques de cativo y los bosques de orejón.

8. La Unidad de Estadísticas Ambientales de la CGR próximamente publicará su primer boletín estadístico.

26. Superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica.

Definición: ONU: Razón de las tierras protegidas de la superficie total.

Descripción del cálculo: CGR/DEC: La suma de aquellas áreas protegidas que, según su categoría, tienen como objetivo primario conservar biodiversidad.

Unidad de medida: Porcentaje.

Nivel de desagregación: Nacional

Periodicidad: Anual.

Fuente(s) de información: Dirección Nacional de Patrimonio Natural. Registro de áreas protegidas.

Entidad: ANAM

Disponibilidad: 1990-2,001

Persona(s) Responsable(s): Responsable de los cálculos estadísticos: Ing. José Branca. Jefe de la Sección de Indicadores Económicos, Estadísticas Ambientales. Tel.:264-0777. Ext. 337-338. Fax:269-7294. Email:joseb@contraloría.gob.pa

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Observaciones y/o comentarios:

1. La Unidad de Estadísticas Ambientales de la CGR/DEC está próxima a publicar su primer boletín con este indicador.

2. Este indicador puede ser calculado con la periodicidad que se requiera, el resultado dependerá de las áreas que se incorporen o resten como protegidas.

27. Producto Interno Bruto (PIB) por unidad de utilización de energía.

Definición: ONU: Energía utilizada (kilogramos de petróleo equivalente) por 1000 dólares (paridad del poder adquisitivo) de Producto Interno Bruto.

Descripción del cálculo: MEF: Se divide el PIB nacional en balboas constantes de un año entre el total de Barril Equivalente de Petróleo (BEP) que se consumió en el país.

Unidad de medida: PIB(en balboas constantes)/BEP

Nivel de desagregación: Nacional.

Periodicidad: Anual.

Fuente(s) de información: MEF, Comisión de Política Energética (COPE) . CGR/DEC.

Entidad: MEF y CGR/DEC

Disponibilidad: 2,001

Persona(s) Responsable(s): Lic. Carlos Iglesias, Economista energético. Tel. 264-8110; Email:ciglesias@mef.gob.pa . Responsable de Datos: Ing. José Branca. Jefe de la Sección de Indicadores Económicos, Estadísticas Ambientales. Tel.:264-0777. Ext. 337-338. Fax:269-7294. Email:joseb@contraloría.gob.pa, Lilianam@contraloría.gob.pa

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Observaciones y/o comentarios:

1. ONU: Energía utilizada por unidades de paridad del poder adquisitivo del Producto Interno Bruto: es la energía comercial utilizada, medida en unidades de kilogramos de petróleo equivalente por 1000 dólares de Producto Interno Bruto convertida a la moneda corriente, utilizando el factor de conversión paridad del poder adquisitivo. La razón de energía utilizada a Producto Interno Bruto proporciona una medida de eficiencia energética. Las diferencias en esta relación por encima del tiempo y a través del país refleja, en parte, los cambios estructurales en la economía, cambios en la eficiencia energética del sector privado y diferencias en las mezclas de combustible. Los datos fundamentales sobre la producción de energía comercial y sus usos son de la Asociación Internacional de Energía.

2. El IRHE calculaba este indicador, que se discontinuó y se reanuda próximamente

3. De acuerdo con las cifras contenidas en el Balance Nacional de Energía, en el año 2,001 el PIB Nacional generado ascendió a 7.4 miles de millones de balboas constantes de 1982 y el consumo nacional de energía fue de 13,318,560 BEP. Por tanto la intensidad energética nacional en 2,001 fue: (7,365E9)/(13,318,560)=552.99PIB en balboas/BEP.

4. Actualmente la información la recopila la Comisión de Política Energética (COPE)-MEF, de los agentes del mercado eléctrico, Dirección General de Hidrocarburos, ingenios azucareros y CGR.

Se dispone de la misma a la medida que se va solicitando.

5. La CGR puede calcular este indicador con los datos de consumo de energía que le proporcionaría el MEF.

Recomendaciones:

1. Este indicador se construye a nivel nacional, por el MEF, aun cuando lo óptimo sería desagregarlo por sectores económicos.

28. Emisiones de dióxido de carbono (per cápita).

Definición: ONU: Emisiones de dióxido de carbono (CO2, kilogramos de CO2 per cápita. La destrucción del ozono por la depauperización de los clorofluorocarbonos en toneladas métricas de ODP(potencial de ozono depauperado).

Descripción del cálculo: CATHALAC: Se divide el volumen de CO2 emitido a la atmósfera por los sectores identificados como los principales emisores entre el total de la población de un año determinado.

Unidad de medida: CO2/per cápita.

Nivel de desagregación: Nacional y por sector productivo.

Periodicidad: Biental

Fuente(s) de información: registros de emisiones de gas invernadero del sector privado y gubernamental.

Entidad: ANAM/CATHALAC

Disponibilidad: Del año 2,000, en base a información de emisiones de gases de efecto invernadero para el año 1994.

Persona(s) Responsable(s): Emilio Sempris, Coordinador del Programa de Cambio Climático, ANAM. Tel.: 317-0125/26. Email: esempris@cathalac.org, sempris@cwpanama.net

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: Fondo GEF, administrado por PNUD.

Observaciones y/o comentarios:

1. En las Metas del Milenio este indicador se enuncia como "Emisiones de dióxido de carbono(per cápita) y la destrucción del ozono por la depauperización de los clorofluorocarbonos (en toneladas de potencial de ozono depauperado)".

2. ONU: Emisiones de dióxido de carbono: El dióxido de carbono(CO2) es un gas incoloro, inoloro y no venenoso, formado por la combustión de carbón y la respiración de los organismos vivos y es considerado como un gas de invernadero. Las emisiones significan la liberación de los gases de invernadero y/o sus precursores dentro de la atmósfera sobre un área específica y en un periodo de tiempo.

3. Destrucción de los clorofluorocarbonos: Clorofluorocarbonos (CFCs): Compuesto sintético anteriormente utilizado como refrigerante y propulsor aerosol, conocido por ser dañino a la capa de ozono de la atmósfera. En el Protocolo sobre Sustancias que depauperizan la capa de Ozono, el CFCs es medido y encontrado en las unidades de aire acondicionado, en los refrigeradores domésticos y comerciales y en los aires acondicionados/equipos de bombas de calefacción, productos aerosoles, extintores de fuego portátiles, tableros de insolación, paneles y cubiertas de cañerías y en los pre-polímeros. La destrucción es definida como producción más importación menos exportación de las sustancias controladas.

4. ONU: Potencial de Ozono Depauperado, en toneladas (ODP): Toneladas métricas de las sustancias controladas multiplicadas por un factor de potencial de ozono-depauperado.

5. Las fuentes emisoras de CO2 son: energía termoeléctrica, industria, agricultura, desechos, consumo disolvente.

6. A pesar de que la información es recabada tanto del sector público, como del privado, se hace difícil la obtención de

información necesaria.

7. La información debe ser bienal, pero se ha realizado condicionada por los recursos.

Recomendaciones:

1. Solicitar a ANAM la actualización continua de estas estimaciones y evaluar sus necesidades de asistencia técnica.

Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.

Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.

Indicadores:

29. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua.

Definición: ONU: Agua, porcentaje de la población con acceso a las fuentes mejoradas de agua para beber.

Descripción del cálculo: CGR/DEC: Resultado de dividir la cantidad de personas que viven en viviendas particulares ocupadas y que declararon en el censo que su fuente principal de agua proviene del Acueducto público del IDAAN, del Acueducto público de la comunidad o del acueducto particular entre el número total de personas.

Unidad de medida: Porcentaje.

Nivel de desagregación: País, provincia, distrito, corregimiento

Periodicidad: Decenal.

Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Entidad: CGR/DEC

Disponibilidad: 1990, 2,000

Persona(s) Responsable(s): Yadira Adames, Jefa de la Sección de Población y Vivienda; Teléfono: 210-4777, ext. 4870, 4871, 4872; Fax: 210-4801; yadira@contraloria.gob.pa

Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS/OMS, UNICEF, PNUD.

Observaciones y/o comentarios:

2. ONU: Agua, acceso a abastecimiento mejorado para beber: Las fuentes de abastecimiento de aguas "mejoradas" son: conexión casera, tubería pública, surtidor bien protegido, protección de rebote, recolector de agua de lluvia. Disponibilidad de 20 litros por persona por día de una fuente dentro de 1 kilómetro de los habitantes usuarios. "No mejorada" son: sin buena protección, desprotegidos de los rebotes, agua provista por un vendedor, agua en botellas (basada en lo concerniente a la cantidad de abastecimiento de agua y no a la calidad del agua) tanques-camiones- proveedores de agua.

Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

Indicadores:

30. Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento.

Definición:
ONU: Saneamiento, porcentaje de la población total con acceso a mejores servicios de saneamiento.
Descripción del cálculo: CGR/DEC: Se divide el total de la población que vive en viviendas con servicio sanitario entre el total de población. Para efectos del conteo de la población con la condición anterior se tomó esta característica del hogar principal, ya que el servicio sanitario es una variable de hogar.
Unidad de medida: Porcentaje.
Nivel de desagregación: País, provincia, distrito, corregimiento
Periodicidad: Decenal.
Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda.
Entidad: CGR/DEC.
Disponibilidad: 1990 y 2,000
Persona(s) Responsable(s): Yadira Adames, Jefa de la Sección de Población y Vivienda. Teléfono: 210-4777 Ext. 4870, 4871, 4872; Fax: 210-4801; yadiraa@contraloria.gob.pa
Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS/OMS, UNICEF, PNUD.
Observaciones y/o comentarios:

1. ONU: Las tecnologías de saneamiento "mejorado" son: conexión al alcantarillado público, sistema de conexión, letrinas, simple hoyo de letrina, hoyo de letrina con ventilación mejorada. El sistema de disposición es considerado adecuado si es privado o compartido (no público), higiénicamente separadas las excretas humanas del contacto humano. "No mejorado" son: cubetas como letrinas(donde las excretas son removidas manualmente), letrinas públicas, letrinas con hoyo.

31. Proporción de la población con acceso a vivienda segura.

Definición:
ONU: Población de los barrios marginales como porcentaje del total.
Descripción del cálculo: Se divide el total de la población con acceso a viviendas (propias o alquiladas) entre la población total.
Unidad de medida: Porcentaje.
Nivel de desagregación: País, provincia, distrito, corregimiento.
Periodicidad: Decenal.
Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda
Entidad: CGR/DEC
Disponibilidad: 1990 Y 2,000.
Persona(s) Responsable(s): Responsable de datos: Yadira Adames, Jefa de la Sección de Población y Vivienda; Teléfono: 210-4777 Ext. 4870, 4871, 4872; Fax: 210-4801; yadiraa@contraloria.gob.pa
Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: OPS/UNICEF
Observaciones y/o comentarios:

1. ONU: Población de barrios bajos. Una investigación sobre la estimación del número de moradores de los barrios bajos se inicia con un intento de medir el fenómeno de "tenencia segura". La "tenencia segura" es un concepto de protección de un traslado involuntario de la tierra o residencia excepto que se realice a través de un debido proceso legal. El carecer de una base de datos sobre una definición específica y operacional hace la estimación directa imposible. Se realizaron esfuerzos iniciales por intentar, infructuosamente usar los datos del estado de la tenencia (propia, rentada y usurpada), como una medida próxima. UN-HABITAT entonces propuso que los atributos de tenencia segura debían ser demostrados en el funcionamiento del hogar. Un hogar con tenencia

segura debía tender a tener más mejoras que un hogar sin tenencia segura y que esto podía ser medido como un índice próximo que incluye la estructura de sus moradores y unos datos confiables. Las características de las variables incluyen: la proporción de hogares con acceso a agua (dentro de 200 metros), la proporción de estructuras permanentes en el abastecimiento del hogar, la proporción de hogares que cumplen con las regulaciones locales, la proporción de hogares conectados al servicio, la proporción de hogares conectados a electricidad.
2. Es necesario tener claro, para efectos de este indicador lo que significa el término Hogar.
Hogar: es la unidad social conformada por una persona o un grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la comida. Es decir, que el hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo un mismo techo), que están unidas o no por lazos de parentesco, y que cocinan en común para todos sus miembros. Fuente: Perfil y Características de los pobres en Panamá. MEF. 1997.
3. El Indicador está en proceso de revisión por parte de HABITAT.

Objetivo 8: Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo (*)

Meta 12: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Meta 13: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Meta 14: Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Meta 15: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo.

Indicadores:

32. La AOD como porcentaje del ingreso nacional bruto (INB) de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) (los objetivos son destinar el 0.7% del total del ingreso nacional bruto a la AOD y el 0.5% a los países menos adelantados).

33. Proporción de la AOD destinada a los servicios sociales básicos (educación básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento).

34. Proporción de la AOD que no está condicionada.

35. Proporción de la AOD destinada al medio ambiente de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

36. Proporción de la AOD destinada al sector del transporte de los países sin litoral.

37. Proporción de las exportaciones admitidas libre de derechos y cuotas.

38. Aranceles y cupos medios aplicados a los productos agrícolas y textiles y el vestido.

39. Subsidios a la exportación y la producción de productos agrícolas en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

40. Proporción de la AOD ofrecida para ayudar a crear la capacidad comercial.

43. Proporción de la AOD ofrecida como alivio de la deuda

44. Número de países que alcanzan los puntos de decisión y de culminación en la iniciativa para la reducción de la deuda de los países muy endeudados.

Definición:
ONU: Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios. Descripción del cálculo: CGR/DEC: Se divide el servicio de la deuda del periodo entre las exportaciones de bienes y servicios del periodo, se multiplica por 100.
Unidad de medida: Porcentaje.
Nivel de desagregación: Nacional.
Periodicidad: Anual
Fuente(s) de información: CGR/Sección de Deuda Pública, tabulaciones.
MEF/ Registros en el Sistema de administración de deuda-SIGADE: Emisión de Informe Trimestral/ Dirección de Crédito Público.
Entidad: CGR y MEF
Disponibilidad: 1990-2,001
Persona(s) Responsable(s): Fuente de Datos: Lic. Esmilda de Ponce. Jefa del Departamento de Estudios Económicos y Sociales. Tel.: 210-4842 ; E-mail: esmildap@contraloria.gob.pa
Lic. Agenor Olivardía, Jefe de la Sección de Hacienda Pública y Finanzas, CGR. Tel.: 210-4777 Ext.:4851-52. Email: agenoro@contraloria.gob.pa
Lic. José Botello L., Jefe de la Sección de Ingreso Nacional. Tel.: 210-4849 E-mail: josebo@contraloria.gob.pa
Lic. Beatriz Soto. Jefe del Departamento de Deuda Externa, MEF. Tel.: (507)269-4992, Fax.: (507) 223-1415. E-mail: bsoto@mef.gob.pa
Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: PNUD
Observaciones y/o comentarios:

1. Este indicador brinda un excelente medio de control sobre el peso o parte de las divisas que recibimos por nuestras exportaciones, que pasa a cubrir nuestros pagos al exterior, como consecuencia de los financiamientos obtenidos.
2. Para obtener el servicio de la deuda, la fuente de información son las tabulaciones provenientes de la Sección de Deuda Pública de la CGR que precisa la Sección de Hacienda Pública y Finanzas. Las exportaciones de bienes y servicios las procesa la Sección de Ingreso Nacional y el indicador global lo obtiene el Departamento de Estudios Económicos y Sociales. Para elaborar este indicador entran en relación dos Secciones y el Departamento consolida.
3. Para obtener las exportaciones de bienes y servicios, la fuente de información de la nueva base 1996 (en elaboración para esta variable), al igual que en la base anterior 1982, es la Balanza de

Pagos (BP). Existe una concordancia en los conceptos del Manual de Balanza de Pagos con la versión revisada del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN.1993), por lo que éste último recoge los cambios registrados en la Balanza de Pagos.
4. En cuanto a los datos de exportaciones de bienes y servicios de la Balanza de Pagos, se emplea el "Vo. Manual de Balanza de Pagos", recomendado por el FMI, a través de fuentes de bienes (estadísticas de comercio exterior), de encuestas especiales efectuadas por la DEC a los servicios, intermediarios financieros y otras referidas a datos de transferencias, ventas, etc.

Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

Indicadores

45. Tasa de desempleo de las personas comprendidas entre los 15 y los 24 años.

Definición: CGR/DEC: Porcentaje de personas entre 15 y 24 años que declararon estar desocupadas y buscando trabajo en la semana anterior al Censo.
Descripción del cálculo: CGR/DEC:Cociente entre la población desocupada entre los 15 y 24 años y la población económicamente activa de esas edades, multiplicado por 100.
Unidad de medida: Porcentaje.
Nivel de desagregación: Nacional y Provincial
Periodicidad: Anual
Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda. Encuesta de Hogares
Entidad: CGR/DEC
Disponibilidad: 1990 Y 2,000 (información censal). Anual (Encuesta de Hogares).
Persona(s) Responsable(s): Responsable de los datos: Yadira Adames, Jefa de la Sección de Población y Vivienda; Teléfono: 210-4777 Ext. 4870, 4871, 4872; Fax: 210-4801; yadiraa@contraloria.gob.pa
Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: UNFPA/OIT/PNUD
Observaciones y/o comentarios:
ONU: para años futuros, la OIT desarrollará el mejoramiento de la medición de esta meta.

Meta 17: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.

Indicadores

46. Proporción de la población con acceso estable a medicamentos esenciales a precios razonables.

Meta 18: En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

47. Líneas de teléfono por 1,000 habitantes.			
Definición: La cantidad disponible de líneas de teléfono por cada mil habitantes. Descripción del cálculo: Ente Regulador de los Servicios Públicos:Se divide el número de líneas de teléfono entre el total de personas que viven donde hay líneas del teléfono y se multiplica por 1,000. Unidad de medida: Líneas de teléfono por cada 1,000 habitantes. Nivel de desagregación: Nacional, provincial. Periodicidad: Anual Fuente(s) de información: Registros de los formularios de Información Técnica y Comercial Entidad: Ente Regulador de los Servicios Públicos. Disponibilidad: 1990, 1998, 1999 y 2,000. Persona(s) Responsable(s): Lic. Edmundo Eduardo. Supervisor del Departamento de Economía y Finanzas del Ente Regulador de los Servicios Públicos. Tel.: 265-3555; e-mail: eeduardo@ersp.gob.pa Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: ITU Observaciones y/o comentarios: 1. ONU: Las Naciones Unidas enuncia este indicador como: "Líneas telefónicas y suscriptores de celulares por cada 100 personas", entendiendo por líneas telefónicas (línea de teléfono principal) el número de la línea de teléfono conectada al suscriptor del equipo terminal a la red de conmutación pública y el cual tiene un puerto dedicado en la central telefónica. Por suscriptor a teléfono celular móvil se identifica a los usuarios de teléfonos portátiles suscritos a un servicio de teléfono móvil automático público, el cual provee acceso a la Red de Conmutación Telefónica Pública, usando la tecnología celular. 2. Los datos de la CGR, provenientes de los Censos de Población y	Vivienda proporcionan los teléfonos que existen en una residencia, no la cantidad de líneas de teléfono. Son más precisos los datos del Ente Regulador. 48. Computadoras personales por cada 1,000 habitantes. Definición: Computadoras personales en uso por cada 1000 habitantes. Descripción del cálculo: CGR/DEC:Se divide el número de computadoras personales entre el total de personas que viven donde hay computadoras y se multiplica por 1,000. Unidad de medida: Computadoras por cada 1,000 habitantes. Nivel de desagregación: Nacional. Periodicidad: Anual Fuente(s) de información: Censos Nacionales de Población y Vivienda. Entidad: Contraloría General de la República. Dirección de Estadística y Censo. Disponibilidad: 1998-2,000. Persona(s) Responsable(s): Responsable de los datos: Yadira Adames, Jefa de la Sección de Población y Vivienda; Teléfono: 210-4777 Ext. 4870, 4871, 4872; Fax: 210-4801; yadira@contraloria.gob.pa Agencia(s) de competencia del Sistema de Naciones Unidas: ITU Observaciones y/o comentarios: 1. En la página web de Naciones Unidas, este indicador se enuncia como: "Computadoras personales en uso por cada 100 habitantes y usuarios de internet por cada 100 habitantes", entendiendo por computadora personal aquella designada para ser operada por un usuario de una línea.	Bibliografía. Banco Mundial. Estudio sobre Pobreza. Prioridades y Estrategias para la reducción de la pobreza. Washington, D.C. E.E.U.U., 2,000. Contraloría General de la República. Dirección de Estadística y Censo. Sección de Estadística Vitales. Boletín No 6/2002. 23 de agosto de 2,002. Contraloría General de la República. 1991. Dirección de Estadística y Censo. Censos Nacionales de Población y Vivienda. 1990. Panamá. Contraloría General de la República. Dirección de Estadística y Censo. Censos Nacionales de Población y Vivienda. 2,000. Contraloría General de la República. Panamá en Cifras: 1990-1994. 1995. Panamá. Contraloría General de la República. Panamá en Cifras: 1996-2,000. Noviembre de 2,001. Contraloría General de la República. Dirección de Estadística y Censo. Sección de Estadística Vitales. Metodología Estadística. Volumen III. Defunciones. Año 2,000. Contraloría General de la República, Sistema de Naciones Unidas 2002. Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SID). Gabinete Social,. Panamá. Versión 1, 2002. -----2002 Informe sobre el Desarrollo Mundial 2002. Instituciones para los Mercados. Ediciones Mundi-Prensa Libros, S.A. Madrid. MEF. Encuesta de Niveles de Vida. 1997. MEF. Perfil y características de los pobres en Panamá. 1998. MINSa. Caja de Seguro Social. Dirección General de Salud Pública. Subdirección general de la Salud de la población. Departamento de Salud y Atención Integral a la Población. Programa Nacional para el control de la tuberculosis. Manual de Normas y Procedimientos. Tratamiento acotado estrictamente supervisado. Mayo de 1999.	MINSa. Dirección Nacional de Provisión de Servicios de Salud. Dirección Nacional de Políticas de Salud Serie de Cuadernos Técnicos de Salud. Situación Alimentaria Nutricional. Julio, 2,001. MEDUC. Dirección Nacional de Planeamiento Educativo. Departamento de Estadística. Estadísticas Descriptivas 2,001. PRODE. MINJUMNFA. Gabinete Social. Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo. Versión I, 2,002. MINJUMNFA. Gabinete Social. Secretaría Técnica. Equipo Técnico. La agenda social, 2,002-2,004. Consideraciones para una propuesta de indicadores de seguimiento. Organización de Naciones Unidas Declaración del Milenio. Nueva York, 6 - 8 septiembre 2000 Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. Guía de Enfermería para la aplicación de la estrategia DOTS/TAES. Programa Regional de Tuberculosis. 1999. Organización Panamericana de la Salud. Programa Especial de Análisis de Salud. Iniciativa de Datos Básicos en Salud. Definición Operacional Revisada de Indicadores Seleccionados. Proceso de actualización de Datos. 1999. PNUD. 2001. Informe sobre Desarrollo Humano 2001. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mundi-Prensa Libros, S.A. México. PNUD.2002. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Panamá. 2,002. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. United Nations Development Group. Reporting on the Millennium Development Goals at the Country Level. Guidance Note. October 2,001. Páginas web: http://unstats.un.org/unsd/mi/migoals.asp http://unstats.un.org/unsd/migoal.asp http://millenniumindicators.un.org/unsd/mi/mi goals.asp www.undp.org www.ersp.gob.pa www.mef.gob.pa



Miembros del Gabinete Social:



Miembros del Grupo Temático de Indicadores del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá:

